



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

**POLÍTICAS DE SUSTENTABILIDAD PARA EL
TURISMO DE SOL Y PLAYA EN MÉXICO:
2006-2014**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA:

MÓNICA BEATRÍZ VARGAS LUNA

ASESOR:

MTRO. CÉSAR SOTO MORALES

México

2015



Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A Dios por bendecir e iluminar mi camino y por todo lo que me ha dado

A mis padres Socorro y Ernesto por apoyarme en mis estudios, por sus consejos y por su infinito amor, de todo corazón, muchas gracias!

A mis hermanos Citlalli y Ernesto por esos momentos compartidos de alegría, por su ayuda

A mi esposo Oscar por su comprensión, confianza y todo su apoyo para poder llegar a este momento tan importante

A mi asesor Cesar Soto por su apoyo para la elaboración de esta investigación y por su amistad

A mis sinodales por compartir sus conocimientos y sus comentarios para enriquecer esta investigación

A la Universidad Nacional Autónoma de México en especial a la Facultad de Estudios Superiores Aragón por abrir sus puertas a un mundo lleno de conocimientos, enseñanza y sabiduría

A todas aquellas personas que brindaron su apoyo

Gracias.

INDICE

Introducción.....	4
-------------------	---

Capítulo I

1. Desarrollo del turismo en la actualidad.....	16
1.1. Turismo sustentable y la Organización Mundial de Turismo.....	17
1.2. El entorno natural como recurso del turismo.....	22
1.3. Turismo responsable.....	25
1.4. Compromisos para el desarrollo del turismo.....	25

Capítulo II

2. Protección a los recursos naturales vinculados al turismo.....	30
2.1. Efectos del Cambio Climático sobre el turismo de sol y playa.....	31
2.1.1. Huracanes.....	32
2.1.2. Aumento de nivel del mar.....	32
2.2. El ambientalismo: contramovimiento a las acciones no sustentables en materia de turismo de sol y playa.....	37
2.3. Organizaciones no Gubernamentales.....	39
2.3.1 Greenpeace.....	41
2.3.2 World Wildlife Found Centro América.....	41
2.3.3 Oxford Committee for Famine Relief.....	43
2.3.4 Rainforest Alliance.....	44

Capítulo III

3. Políticas para el desarrollo sustentable de sol y playa en México.....	46
3.1. Planificación de gobierno para el sector turístico.....	47
3.2. Avances de sustentabilidad turística en México.....	52
3.3. Debilidad de la sustentabilidad turística de sol y playa en México.....	80
Conclusiones.....	87
Anexo I.....	97
Bibliografía.....	98

Introducción

El turismo en México es un sector prioritario en el desarrollo social y económico, pero por sus características propias es importante saber su dependencia respecto al medio ambiente.

El turismo es una actividad estratégica en México, ya que aporta el 9% del Producto Interno Bruto, es la tercera fuente de ingresos del país y genera más de 7 millones de empleos directos e indirectos. Otros factores que dan importancia es que posee el 10 por ciento de la flora y fauna del mundo y cuenta con diversidad de atractivos tanto culturales como naturales.¹ Por citar la importancia de este sector para 2013, se tuvieron ingresos de cinco mil 759 millones de dólares por turismo internacional en derrama económica de los 23.7 millones de turistas internacionales que arribaron al país.² Con esta información se ha elegido el turismo como objeto de estudio de la investigación.

La extensión de más de 11 mil kilómetros de litoral del territorio nacional es determinante en el desarrollo turístico de México, cuya diversidad en su composición natural, de arena, oleajes, fauna marina y clima, forman las condiciones necesarias del llamado “turismo de sol y playa”, como delimitación de esta investigación facilita enfocarnos al objetivo. Este trabajo incluirá algunos conceptos de los principales efectos al turismo de sol y playa causados por alteraciones ambientales, pues se estima que en dos o tres décadas, la temperatura en la superficie del Mar en el Caribe, Golfo de México y Pacífico mexicano podría aumentar entre 1 y 2° C, lo que favorecería la reducción de los hielos polares y la formación de ciclones tropicales con mayor intensidad; aumentarían las olas de calor y las temperaturas mínimas se elevarían, propiciando menos días fríos.

¹ SECTUR, 2009. Boletín 96. Consultado en Diciembre, 2013 en www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin_96

² Animal Político, 2013. Turismo, una actividad estratégica y prioritaria: Peña Nieto. Consultado en Enero, 2015 en <http://www.animalpolitico.com/2014/06/turismo-una-actividad-estrategica-y-prioritaria-pena-nieto/>

El aumento en el nivel del mar afectaría directamente a la industria hotelera asentada cerca del mar,³ al igual que a la población que vive en zonas costeras. Por ejemplo, se tendría efectos adversos causados por la marea alta, la erosión de arena en las playas y las costas pueden ser cubiertas hasta una distancia de 40-50 Km. tierra adentro; afectando así la actividad turística.

El cambio climático ya está llevando a la modificación del calendario de actividades turísticas, alterando los viajes estacionales o de temporadas y complicando la estancia promedio en hoteles, e incluso podrían cambiar los destinos de viaje modificando los patrones de consumo, así habría destinos de sol y playa que verán afectado la captación de recursos.

Tomando en cuenta los documentos de organismos afines al tema, se sabe que la problemática en un escenario como el anteriormente planteado requiere un plan organizado que asegure un equilibrio para lograr el uso adecuado de los recursos naturales, prolongue su vida útil y proporcione ventajas a las sociedades quienes dependen económicamente de ello, así fue la Comisión Brundtland en 1987 (Nuestro Futuro Común, informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo) la que precisó el concepto de desarrollo sustentable como respuesta a los desafíos ambientales y sociales a los que la raza humana comenzaba a enfrentarse, esto mismo fue trasladado al tema turístico; la Organización Mundial de Turismo define el turismo sustentable como “aquel tipo de sector turístico en el que se responde a las necesidades de los turistas y al mismo tiempo se tienen en cuenta cuestiones sociales, culturales y ecológicas”.

Para el gobierno federal en México el turismo es prioridad nacional y mira con preocupación la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente. Aunque en la realidad vemos que se permite un crecimiento desordenado y depredador en la industria turística, que no vincula este sector con el problema ambiental al que nos enfrentamos y mucho menos con un desarrollo sustentable. Para esta investigación

³ INECC, 2012. Cambio Climático y Turismo. Consultado en Enero, 2015 en <http://www.sectur.gob.mx/programas/planeacion-y-politica-turistica/ordenamiento-turistico-sustentable/cambio-climatico/>

en la Secretaria de Turismo, las políticas y estrategias se identificarán las metas para la sustentabilidad que persiga preservar los recursos naturales que debido a intereses económicos por parte de las empresas vinculadas al sector podrían estar realizando su actividad sin importar el deterioro ambiental. Ante este escenario nacional se pretende identificar y sugerir cuáles son las políticas que se deben adoptar en materia de turismo sustentable de sol y playa para México.

El presente trabajo contiene la información gubernamental relacionada a México en el periodo (2006-2012 y 2012-2018), se identifican los elementos en materia de turismo sustentable de sol y playa que forman parte del proyecto de desarrollo del sector en México, así como las líneas de acción que el organismo internacional del sector turismo promueve de acuerdo a los tiempos que vivimos.

En esta investigación el objetivo general es: Identificar las acciones que el gobierno de México implementa en políticas para lograr el desarrollo del sector turístico de sol y playa, como medida de atención a los retos en materia ambiental, crecimiento del sector y beneficios a la sociedad, elevando la competitividad del sector en el plano internacional.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Identificar los elementos de desarrollo que exige el turismo en el plano internacional.
- Distinguir para el turismo de sol y playa en México los factores más importantes del desarrollo del sector.
- Comprender la importancia de sensibilizar al sector turístico mexicano en relación a la modernización de su desarrollo.
- Identificar efectos ambientales negativos al turismo de sol y playa de México.
- Identificar la protección no gubernamental a los efectos ambientales negativos que beneficia al turismo de sol y playa.
- Identificar las acciones de protección no gubernamental.
- Identificar las políticas públicas a favor del turismo sustentable y del cambio climático

- Identificar los avances en materia de turismo sustentable en beneficio del turismo de sol y playa en México
- Identificar áreas de oportunidad en beneficio del turismo sustentable de sol y playa en México

La hipótesis en este trabajo es que las políticas aplicadas al turismo de sol y playa en México dañan el medio ambiente y no se han traducido en un desarrollo económico sustentable, por lo que: en la medida que se implementen políticas sustentables en las actividades del sector turístico de sol y playa, se conseguirá obtener recursos para conservar el patrimonio natural, en beneficio del ecosistema y el desarrollo de los habitantes que dependen de esta actividad económica en nuestro país. Polanyi escribió durante la Segunda Guerra Mundial su libro “La Gran Transformación”, preocupado por la relación entre el mercado y la sociedad. Este documento continúa vigente al aplicarlo al caso de México en cuanto a sus recursos naturales y la dependencia del turismo sobre estos. Con su teoría se comprende mejor nuestro entorno social, económico y político actual.

“El trabajo es solamente otro nombre de una actividad humana que marcha con la propia vida, que a su vez no es producido para la venta si no por razones enteramente diferentes y tampoco puede esa actividad ser separada del resto de la vida, almacenada o movilizad; la tierra es solo otro nombre de la naturaleza, que no es producida por el hombre; el dinero, finalmente, es simplemente un símbolo del poder adquisitivo que, por regla general, no es producido en forma alguna, si no que nace por medio del mecanismo de la banca o las finanzas del Estado, ninguna de ellos es producido para la venta”.⁴

Polanyi nos dice que los bienes naturales adoptan una valoración económica, siendo reducidos a recurso comercial. Al capital o sea las empresas públicas o privadas dedicadas al turismo no les conmueven la preservación y la protección de los mismos sino que la sed de dinero los mueve a monetizarlos velozmente. De manera que, en ausencia de regulaciones estatales, el capital exprime las

⁴ Polanyi, Karl. “La gran transformación”, ed. FCE, México 2000, p. 112

condiciones naturales de producción hasta su agotamiento, generando la apropiación de la naturaleza y su escasez.

La provisión de los bienes naturales, así como del resto de las condiciones de producción, es limitada: no se encuentran disponibles en la cantidad, momento y lugar requeridos por el capital. Por tanto, el Estado figura como mediador entre el capital y la naturaleza, regulando el acceso a los mismos.

El escribió que la sociedad adoptaba medidas para protegerse. A este fenómeno le llamo Doble movimiento o contramovimiento y consiste en una regulación social encaminada a proteger a la sociedad cuyo fin es la preservación del hombre y la naturaleza y va dirigido contra el sistema económico que genera un trastorno que desgarrar el tejido de la sociedad.⁵

El turismo de sol y playa es una actividad directamente ligada a los recursos naturales con los que comercializa el turismo, estos lugares turísticos tendrán como fin la explotación y lucro sin medir excesos; ya que los inversionistas y empresarios tienen intereses económicos que no protegen a la naturaleza, siendo los movimientos “ambientalistas” los que van en contra de la explotación de los recursos y se convierten entonces en un contramovimiento que protege los recursos naturales consumidos para el desarrollo dentro de la actividad turística; los efectos sobre los entornos de turismo se hacen evidentes en cualquier centro turístico, pero sobre todo en las playas del litoral nacional de México, porque cualquier cambio sobre las condiciones en que actualmente conocemos nuestras playas resentirán directamente alteraciones del entorno como el nivel del mar, la erosión por oleajes altos, cambios en la fauna por incrementos de temperatura en el mar, etc..

A efecto de ejemplificar en la realidad lo dicho hasta el momento, podemos mencionar que el ambientalismo que comienza a surgir a partir de la segunda mitad del siglo XX responde a la expansión del mercado que se realiza por encima de las barreras nacionales y en un planeta bastamente habitado, es un contramovimiento defensivo de carácter global que no da prioridad a la cuestión social y nacional y si

⁵ Idem, p. 116

concentra su atención en la relación sociedad-naturaleza y la degradación del medio ambiente percibido como una base de recursos finitos que establece severos límites a un crecimiento económico continuado y a la propia reproducción de la especie humana. Es posible tener una visión holística y científica de la relación sociedad-naturaleza expresada por el modelo económico vigente: como un sistema de degradación entrópica.⁶

Esto significa que el turismo es una actividad que involucra diferentes áreas sociales y uno de los principales beneficios de esta actividad es la creación de fuentes de trabajo, siendo el trabajo la transformación de la materia prima en productos y servicios. La materia prima con que se trabaja tiene origen en los recursos de la naturaleza, cuando Polanyi habla de ello dice que, “el problema de la mercantilización del trabajo y de la tierra es que se trata en su caso de una mercantilización de la naturaleza por así decirlo forzada”; en el contexto del turismo queda como el hecho de que el hombre vive de la naturaleza y el turismo también es parte del mismo entorno social y geográfico y los dueños de esa geografía, recursos minerales o la naturaleza como las playas, arrecifes etc. revelan con claridad sus intenciones de explotarlo al máximo posible.

Polanyi explica que “la mercancía denominada fuerza de trabajo no puede ser manipulada o ser inutilizada, sin que sean afectados los individuos humanos. Pues al disponer de la fuerza de trabajo de un hombre, el sistema pretende disponer de la entidad física, psicológica y moral humana que está ligada a esta fuerza. Esto causaría que la naturaleza se vea reducida en sus elementos, entorno natural, paisajes y ríos, siendo saqueados y polucionados y con ello el poder de producir alimentos y materias primas”.⁷

Los efectos de la sobre explotación de recursos naturales van más allá de las divisiones políticas de un país creando un problema internacional, estos, son atendidos en la actualidad por ser causantes de un cambio en el clima que modifica

⁶ Leis, Héctor Ricardo. Art. El rol educativo del ambientalismo en la política mundial, Nueva Sociedad No.122. 1992, pp. 116-127, Consultado en Abril, 2013 en www.nuso.org

⁷ Polanyi, Karl, op. cit. p. 113

el entorno de la naturaleza, alterando sus condiciones como el hombre en la actualidad las conoce y potencialmente este cambio climático provocara en un futuro próximo que la economía se vea en la necesidad de modificarse y actualizarse de frente a los retos del cambio climático; y en la misma escala para el presente trabajo la actividad turística tiene esa misma responsabilidad. Por ejemplo, la combustión de hidrocarburos y la producción industrial se transforman en grandes emisiones de gases que causan calentamiento de la atmósfera afectando al clima a escala mundial.

Las consecuencias podrían acarrear el deterioro del medio natural, afectando de manera irreversible el valioso tesoro que le pertenece a la humanidad: la tierra. Polanyi nos dice que "las mercancías son objetos producidos para la venta en el mercado"; sin embargo, la tierra y el trabajo ni son producidos para la venta ni pueden serlo. Al no ser producidas para la venta, ni el uno ni la otra son mercancías en sentido estricto. Sin embargo, ninguna economía de mercado funciona sin su mercantilización. La combinación de estas dos características lleva a Polanyi a definir las como mercancías ficticias. Y "la ficción en virtud de la cual esto tenía que ser así se convierte en el principio organizador de la sociedad".⁸ El organizar la producción y distribución para la satisfacción de necesidades materiales, se asegura mediante instituciones económicas (que actúan por intereses económicos) y se gobiernan políticamente (para proteger los intereses de la sociedad).

Gobernar políticamente es la forma en que los gobiernos de cada país justifican su existencia como actores que participan en forma permanente, siendo la autoridad que debe crear las reglamentaciones correspondientes para tener bajo control la convivencia necesaria para el desarrollo de todas las actividades económicas de un país, en este caso, el turismo para lograrlo establece políticas públicas, pero estas enfrentan ciertos problemas, ya que como se mencionó anteriormente, hay actores en la sociedad que atendiendo sus intereses particulares confrontan a la sociedad en distintas problemáticas que van desde la distribución de la riqueza, explotación laboral y sobre explotación de los recursos de la naturales por mencionar algunos

⁸ Idem, p. 115

efectos en la sociedad y su economía, pero otros a escala global como el fenómeno del cambio climático afectará la naturaleza y al ser humano al mismo tiempo en todo el mundo.

Para Polanyi el trabajo y la tierra constituyen la esencia de la sociedad, mercantilizarlos es mercantilizar la sociedad entera. Incluir a la tierra y al trabajo entre los mecanismos de mercado supone subordinar a las leyes del mercado la sustancia misma de la sociedad. Trasladando este párrafo al tema vemos un caso real del entorno económico actual para la producción industrial a gran escala, pues se identifican espacios de producción en que difícilmente se reconocen las condiciones en que el obrero logra la producción requerida para el mercado y menos los efectos de esta explotación en la sociedad; porque "a pesar de la explotación, el obrero puede, desde un punto de vista financiero, encontrarse mejor que lo que tenía con anterioridad, ya que no es obstáculo para que un mecanismo (el mercado), absolutamente desfavorable al individuo y al bienestar general, cause estragos en su entorno, arrase su prestigio en la comunidad, su oficio y destruya, en una palabra, sus relaciones con la naturaleza y con los hombres, en las cuales estaba hasta entonces enraizada su existencia económica". En el caso de la producción industrial es común que campesinos se trasladen a las ciudades a contratarse para mejorar sus condiciones de vida pero bajo condiciones de trabajo desfavorables, migración y abandono de su oficio original. Para Polanyi el mercado es la "fábrica del diablo" porque no sólo configura un tipo de sociedad a su medida sino que, además, su lógica y dinámica naturales llevan directamente a la destrucción de ésta.

Aunque es complicado ver la relación entre mercado y cambio climático, esta es fácil de comprender al resumir que ahora los requisitos de producción, importación y exportación, conllevan el problema de contaminación por medio de vapores, sólidos o líquidos para cubrir las demandas del mercado, esto causa alteraciones al clima y afecta distintas actividades económicas como el turismo de sol y playa porque sobre esta actividad caen algunos de los efectos más directos del cambio climático como se expondrá en este trabajo.

Continuando con Polanyi “la idea de un mercado autorregulado era una utopía negativa; pues no podría existir sin aniquilar la sustancia humana y natural de la sociedad y si no se controlaba "destruiría físicamente al hombre y transformaría su medio en un entorno infértil”.

De acuerdo al analista en ecología y política Jorge Riechmann nos dice que: el fin de la economía no puede ser la eficiencia productiva en abstracto (definida en función de los valores de cambio y la maximización del beneficio privado), sino el bienestar de los seres humanos (que incluye en primer lugar la preservación de una biosfera habitable). Una economía que en nombre de la eficiencia productiva dañe irreversiblemente a los seres humanos y la biosfera constituye una perversión absoluta. Por ello las condiciones de sustentabilidad ecológica y las exigencias sociales de justicia tienen que operar como límites externos para los mercados, e independientes de estos. En general, la existencia de límites ecológicos ha de traducirse en medidas de regulación y control. Lo que estos límites vienen a decir es: hay cosas (muchas cosas que no deben hacerse), aunque parezca exigir las la miope "eficiencia económica" que supuestamente resultaría del "libre juego de las fuerzas del mercado".

Si queremos conservar el mundo, si queremos detener la destrucción de la biosfera y de los seres que la habitan, tenemos que hacer a la economía esclava. Expresado en forma muy general, una economía ecológica ha de superar el déficit de regulación en el metabolismo entre sociedades industriales y biosfera que padecemos en la actualidad.⁹

Por último, hay un interesante análisis de estos problemas en términos del choque entre los tiempos y ritmos de la naturaleza y los del capital que en general los biólogos han sabido ver mejor que los economistas. Sucede que el corto plazo del proceso de valorización choca con el largo plazo de las condiciones de sustentabilidad y los rápidos ritmos de la circulación monetaria colisionan con los ritmos peculiares y no acelerables de los ciclos naturales. Esto se refleja claramente

⁹ Riechmann, Jorge. Reflexiones ecosocialistas sobre capitalismo y crisis ecológica p 2. Consultado en Diciembre. 2014 en <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=141373>

en el presente trabajo, ya que mientras la industria acelerada vela por el crecimiento y la movilidad del mercado comercial con alta producción es la misma industria acelerada la que crea una inmensa variedad de contaminación y desgaste ambiental, los distintos tipos de contaminación derivan en complicaciones distintas; entre estas se pueden mencionar la del calentamiento global por consumo de hidrocarburos, o la afectación de ecosistemas marinos causado por verter desechos tóxicos industriales en ríos, tomados estos ejemplo porque son los que afectan al turismo de sol y playa por ser una actividad económica directamente ligada a los recursos marinos.

Pero ¿Qué se debe hacer cuando por una parte la economía da prioridad a los mercados y por otro la naturaleza necesita ser protegida? la respuesta está en las políticas creadas para mediar ambas partes de acuerdo a la teoría y la literatura mencionada. El presente trabajo pretende comprender como funciona este “ecosistema” económico-ambiental-social y porque es complicado apartar a cualquiera de estos de la presente investigación, así como identificar con la mejor claridad posible cuales son las políticas públicas que deben estar presentes para encaminar la sustentabilidad del turismo de sol y playa en México.

La razón principal por la que se decidió realizar esta investigación, es porque a través de la formación obtenida en la carrera de Relaciones Internacionales, se sabe que el turismo es una actividad que contribuye al bienestar socioeconómico de las comunidades, pues crea fuentes de empleo y representa una fuente de inversión con ganancias económicas para las empresas involucradas en el sector. En la actualidad el tema del turismo es hablar de algo importante para la sociedad, sobre todo para las que habitan en las cercanías de un centro turístico y de las ventajas que se tienen cuando la población puede participar en el sector y tener oportunidades de crecimiento, lo que permite identificar las necesidades de desarrollo que enfrentan las zonas turísticas.

Hablando de que el turismo es parte importante de un país, se debe decir también que es un motor de desarrollo que debe ser llevado de modo organizado para asegurar el desarrollo económico y social de las comunidades. El modo organizado

que se menciona se denomina turismo sustentable, este no es un concepto nuevo, pues se creó cuando los países reconocieron la necesidad de saber cómo usar en forma adecuada los recursos turísticos que tienen y que además de fomentar las inversiones debe crear y aplicar políticas internas adecuadas, que permitan que las zonas turísticas duren muchos años; es decir, sean sustentables.

Otro factor a considerar en el sector turístico de los países, son los efectos del clima, ya que son más notables en algunos tipos de turismo, tal es el caso del turismo denominado de sol y playa, debido a la dependencia que tiene este sector con las características climatológicas. El cambio en la temperatura ambiental del agua en el mar y las tempestades causa alteraciones en la industria turística y con ello se ve afectado el entorno socio-económico involucrado.

El turismo y su relación con la carrera de Relaciones Internacionales se sustentan en que la Organización Mundial del Turismo desempeña un papel central y decisivo en la promoción del desarrollo de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos los países. El internacionalista tiene la capacidad de identificar la integración en temas relacionados al turismo y sustentabilidad de acuerdo a documentación y recomendaciones establecidas por los Organismos Internacionales, ya que por su carácter multidisciplinario puede participar dentro de su país aplicando sus conocimientos y así sugerir posibles soluciones; o colaborando en la elaboración de políticas que mejoren los problemas en materia turística.

La investigación se divide en tres capítulos, el primero plantea el escenario que enfrenta el desarrollo de la actividad turística para tener condiciones sustentables con base a los lineamientos que han sido expuestos por los organismos internacionales y que debe guiar al gobierno de nuestro país a adoptar las mejoras en materia turística.

En el capítulo dos se amplía la información acerca del recurso natural, que es un elemento para el turismo de sol y playa del que se tiene dependencia, aquí se exponen algunos factores con alto impacto para el desarrollo de la actividad

turística, así como las acciones de protección de las organizaciones no gubernamentales en que participa la sociedad.

El capítulo tres reúne los elementos gubernamentales de nuestro país que son base de las políticas públicas en materia turística, orientado al turismo de sol y playa e identifica los avances logrados durante el periodo de tiempo seleccionado en este trabajo y la adaptación de la actividad gubernamental para lograr que elementos relacionados al turismo por ejemplo: sociedad, iniciativa privada o protección ambiental, coadyuven en lograr la sustentabilidad y superar las debilidades de las políticas para el turismo de sol y playa, creando beneficios de competitividad turística en el plano internacional.

Capítulo I

1. Desarrollo del turismo en la actualidad

El turismo llamado de sol y playa,¹⁰ tiene importancia por la gran cantidad de personas que gustan de visitar áreas en donde puedan disfrutar de la brisa del mar y realizar actividades bajo el sol que les proporciona una experiencia diferente, a lo que la mayoría de las personas llamamos rutina. Por este motivo empresarios han visto en el turismo un área de oportunidad para hacer negocios proporcionando satisfacción a los visitantes de todas edades y gustos desde hace ya muchos años.

De acuerdo a información obtenida de la Organización Mundial del Turismo (OMT)¹¹ el negocio turístico es una fuente de ingresos económicos, que tiene una capacidad al nivel de otras actividades económicas que tradicionalmente tendríamos la idea de no ser comparables, al indicarnos es comparable con las ganancias de exportaciones de petróleo o la fabricación de automóviles y que los negocios turísticos dejan ganancias millonarias, es que reflexionamos en el potencial económico que representa el turismo.

La OMT nos hace ver que para los países de gran economía el impulso a su sector turístico les ha permitido activar a otras actividades económicas, lo que significa que aunque parezca que el turismo solo ve hoteles, taxis, toallas blancas y bebidas exóticas, en realidad detrás de este negocio pueden involucrarse sectores distintos, como el de la construcción, el agropecuario, pesca, e incluso, desde el nacimiento del proyecto y la construcción del lugar turístico hasta la operación y su mantenimiento, el mismo gobierno local se beneficia por la fiscalización de los servicios.

¹⁰ SECTUR, Elementos para evaluar el impacto económico, social y ambiental del turismo de naturaleza en México, 2007. [CD-ROM], México, p. 19 Consultado en Diciembre, 2013.

¹¹ UNWTO, ¿Por qué el turismo? El turismo: un fenómeno económico y social. México, Consultado en Junio, 2014 en <http://www2.unwto.org/es/content/por-que-el-turismo>.

La OMT propone que si se impulsa al turismo de la forma correcta hay ganancias para distintas áreas dentro de la economía de un país, surge un interés de este organismo por hacer que países en desarrollo además de hacerlo de modo sostenible, apoya que en sus destinos turísticos se implementen servicios de calidad, que representen un sector que active las economías locales trayendo beneficios en su desarrollo, e incluso pasen a ser consideradas como competitivas frente a destinos de tipo internacional.

1.1. Turismo sustentable y la Organización Mundial de Turismo

La degradación ambiental alrededor del mundo causada por la actividad del hombre fue dada a conocer por Naciones Unidas en Estocolmo, en la Conferencia Sobre el Ambiente Humano, el modelo económico de producción conlleva a un desgaste del que se hicieron conscientes las economías y por primera vez se relacionó el problema de medio ambiente y el desarrollo.

Es a través del trabajo de la Comisión Internacional sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de Naciones Unidas, denominado “Nuestro futuro común” o Informe Brundtland, que se planteó la necesaria vinculación entre el crecimiento económico y el uso racional de los recursos naturales y sacó a la luz el término de desarrollo sustentable. El informe define desarrollo sustentable como: aquél que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones.

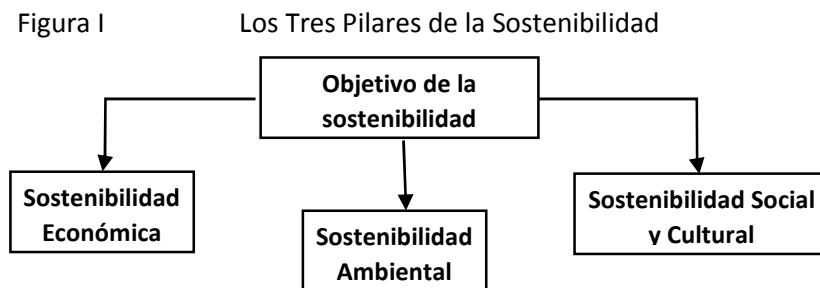
El analista en ecología y política Jorge Riechmann¹² establece que para atender a la industria acelerada ocupada en el crecimiento y la movilidad del mercado comercial con alta producción, debe existir una forma de equilibrar el entorno, ya que es la misma industria la que crea una inmensa variedad de contaminación y desgaste ambiental, esta necesidad nos lleva a la sustentabilidad. Podemos trasladar lo dicho por este autor a la industria turística por ser consumidor de los recursos naturales, en este caso para el segmento de sol y playa que tiene una

¹² Riechmann, Jorge, op. cit.

relación importante con la naturaleza, porque se desarrolla en entornos atractivos donde el simple hecho de ubicar edificios, drenajes y acumulación de basura (de los turistas) causa un deterioro que hace que el atractivo del área acelere su destrucción dependiendo del volumen de comercialización turística. Son recursos naturales no renovables los que usa el turismo (paisajes, playas, lagunas, manglares) necesarios para hacer negocio turístico y dado que existe una demanda permanente de servicios turísticos se necesita equilibrar el desgaste de los recursos, compensar los daños a la naturaleza y fomentar que los viajes turísticos continúen en un equilibrio entre uso y desgaste.

El desarrollo sostenible, busca el equilibrio permanente del desarrollo social, crecimiento económico y la conservación del patrimonio natural como una de las necesidades prioritarias de todos los países. En este contexto la OMT adopta tres objetivos para lograr la sustentabilidad y la investigación los traslada como pilares del turismo de sol y playa en la actividad turística.

La Figura I contiene los objetivos (o pilares) de la sostenibilidad:



Fuente: Agenda para Planificadores Locales: Turismo Sostenible y Gestión Municipal 1999

A continuación se describe cada uno

a) "La sostenibilidad ambiental garantiza que el desarrollo sea compatible con el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, de la diversidad biológica y de los recursos biológicos.

b) La sostenibilidad social y cultural garantiza que el desarrollo aumente el control de los hombres sobre sus propias vidas, sea compatible con la cultura y los valores de las personas afectadas y mantenga y fortalezca la identidad de la comunidad.

c) La sostenibilidad económica garantiza que el desarrollo sea económicamente eficiente y que los recursos sean gestionados de modo que se conserven para las generaciones futuras. Juntos forman el objetivo de la sostenibilidad.”¹³

La OMT está comprometida en promover y desarrollar la actividad turística, para que contribuya al crecimiento económico, desarrollo incluyente y sostenibilidad ambiental. Definiendo el desarrollo sostenible como:

“El desarrollo sostenible atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro.”¹⁴

La OMT describe al desarrollo sostenible para el turismo por la atención de las necesidades del turista, lo que implica entender lo que motiva al viajero para crear una oferta turística competitiva, que a través del tiempo asegura su permanencia y permite la continuidad del servicio turístico sin reducir su calidad, el equilibrio de los pilares de la sustentabilidad mantiene los recursos involucrados en el ecosistema de un modo óptimo para preservar la vida.

En el marco de esta declaración fundamental, se pueden acotar los principios de desarrollo turístico sostenible de la forma siguiente:

- Que los recursos naturales, históricos, culturales y de todo tipo empleados por el turismo se conserven, con el apoyo de las regulaciones y reglamentación que aporta el gobierno, mismas que deben estar actualizadas debido al crecimiento de la oferta turística que modifica la variedad de servicios, por ejemplo, si en una zona turística no hay leyes contra la construcción de ferias sobre el área de playa

¹³ Organización Mundial del Turismo Madrid, Agenda para Planificadores Locales: Turismo Sostenible y Gestión Municipal Edición para América Latina y El Caribe, p. 19, 1999

¹⁴ Organización Mundial del Turismo, Guía para administraciones locales: Desarrollo Turístico Sostenible, Madrid 1999 p. 22

cuando se ofrece el servicio de los juegos mecánicos, los paseantes o turistas no están protegidos por alguna responsabilidad del propietario, dado que no hay reglamento que determine las responsabilidades de cada uno, lo mismo sucedería en una fosa natural en donde se oferta el buceo y los visitantes deterioran el sitio con basura o desperfectos, en este caso no habiendo reglamento o ley que lo impida, no es posible deslindar responsabilidades en cuanto al deterioro o accidentes, esto fomenta que la contribución de los residentes de una zona adquieran mayor conciencia de su patrimonio y apoyen en la protección.

- La planificación de un desarrollo turístico implica normalmente la invasión de áreas con la aparición de nuevas playas, hoteles y otros servicios; por lo que el proyecto debe permitir conocer a fondo el impacto ambiental ya que la alteración de ecosistemas afecta la vida de distintas especies o su cadena alimenticia, por ejemplo, si se determina la construcción de un desarrollo turístico en una playa donde normalmente llegan las tortugas al desove al ser invadida el área y desplazada la fauna por no lograr cubrir lo que instintivamente viene haciendo, destruye la cadena de reproducción deteriorando de forma irreversible a la especie en cuestión.
- En cuanto a lo socio cultural el principio es similar porque la sola presencia de paseantes con costumbres distintas a la comunidad local en ocasiones incomoda al anfitrión, por ejemplo, tratar de abrir una playa nudista cerca de una población donde las celebraciones católicas son férreas no será nada fácil.
- En lo que respecta a las zonas turísticas y su calidad ambiental, es por sí misma, una razón de acudir o no al destino turístico pero es una labor en la cual no solo participa el empresario turístico o el turista si no que la misma sociedad local debe contribuir a ello, el mantenimiento adecuado y su conservación deben ser un asunto difundido desde la educación inicial.
- El cliente tiene la razón, es definitivamente la frase que aplica cuando al visitante se le pregunta si regresaría al destino turístico, porque la experiencia que el viajero tenga genera la recomendación para nuevos paseantes o su rechazo en cuanto a la calidad del destino turístico, hablando de calidad el concepto es muy

amplio, es mejor pensar en competitividad ya que así se cubre aspectos que hoy en día ya son medibles por las instancias turísticas internacionales y nacionales, por ejemplo, los índices de competitividad para los destinos turísticos, que facilitan la toma de decisiones en cuanto a estrategias de mejora o de revisión en la planeación estratégica de desarrollo turístico sustentable.

Para mantener la viabilidad del centro turístico es necesario el mantenimiento de los espacios y de la infraestructura, ya que el abandono de una zona turística representa también el desprestigio, la remodelación es obligatoria pues forma parte de la sostenibilidad turística. Tal es el caso de Acapulco que tradicionalmente estuvo en el gusto de muchas personas, gente común y personalidades pero al paso del tiempo las autoridades y sociedad local le fueron dejando al abandono, situación que se resintió y obligó a que empresarios, gobierno y sociedad local se viera en la necesidad de renovar el centro turístico y crear grandes campañas de promoción que prometa una nueva imagen.

El sector turístico siempre puede traer beneficios para la sociedad pero requiere la participación de ésta, para lograr esto es recomendable que el negocio turístico sea propiedad de la sociedad local, porque asegura que los beneficios económicos lleguen verdaderamente al pueblo. Los gobiernos deben tener programas que promuevan proyectos turísticos conformados por la sociedad local lo que facilita acercar la zona turística a la sustentabilidad.

“Es esencial también que el turismo sea políticamente aceptable sin poner por ello en peligro su sostenibilidad. Si no se cuenta con una voluntad política de turismo sostenible, los planes turísticos basados en principios de sostenibilidad no se convertirán en realidad. La mejor forma de conseguir un turismo sostenible es a través de la planificación, desarrollo y gestión rigurosos del sector turístico”¹⁵.

En resumen las recomendaciones para implementar la sustentabilidad en el sector turístico son: la administración de políticas públicas, planificar las áreas físicas, evaluar el impacto ambiental, mejorar las prácticas económicas y regulatorias,

¹⁵ Idem, p. 22- 23

promover la difusión de información, mejorar la capacitación involucrando al sector educativo y promoción turística. Invitar a los actores del turismo interesados en el desarrollo de políticas a participar en programas de turismo sustentable. Para lograr esto se creó “la Carta del Turismo Sostenible, que es un documento formado por dieciocho principios y sirve para apoyar a las instituciones, públicas y privadas a lograr un desarrollo turístico sostenible,”¹⁶ también llamada Carta de Lanzarote de 1995 creada en el Marco de la Conferencia Mundial de Turismo sostenible celebrada en Lanzarote, los principios de la carta refuerzan las recomendaciones ya mencionadas.

1.2. El entorno natural como recurso del turismo

Hay una variedad de tipos de turismo, esto es importante debido a que permite separar responsabilidades, orientar esfuerzos y atender las necesidades que demanda el desarrollo. Acerenza¹⁷ propone una clasificación básica de la demanda turística para facilitar la comparación internacional, usando información estadística. Quedando en manos de cada país elegir los segmentos que le permitan tener un mejor conocimiento de su demanda turística. El segmento de ocio, recreo y vacaciones, por ejemplo, puede dividirse en los siguientes subsegmentos:

- Turismo cultural.
- Turismo de sol y playa.
- Turismo de nieve.
- Turismo de naturaleza y ecoturismo.
- Turismo de aventura.

¹⁶ Cfr. Pérez de las Heras, Mónica Manual del turismo sostenible. Como conseguir un turismo social, económico y ambientalmente responsable Ed. Mundi prensa p. 35

¹⁷ Acerenza, Miguel Ángel. Conceptualización, origen y evolución del turismo. México, Trillas, 2006, p. 59

Esta clasificación corresponde a los lugares que se pueden visitar por sus características naturales, también podemos tomar en cuenta que los ecosistemas de la naturaleza están bajo presión de la industria turística como le ocurre al subsegmento de sol y playa y que se pueden aplicar acciones de compensación para contrarrestar el desgaste del recurso natural, estas pueden ser: la reforestación para contrarrestar las emisiones de carbono causadas por la actividad reduciendo el calentamiento global y con ello atrasar el derretimiento de los glaciares en los polos que conlleva al incremento de nivel en aguas, las campañas de limpieza de playas, también el patrullaje por parte de las comunidades para proteger que la fauna que se visita por temporadas en la zona turística mantenga las condiciones sin verse afectado por el espectáculo turístico (apareamiento de ballenas, desove de tortugas).

Las costas concentran riqueza natural y debido al crecimiento poblacional así como a la insensible inversión privada, el desarrollo turístico inmobiliario (construcción de infraestructura, hoteles, condominios, campos de golf, marinas, obras complementarias, entre otros) deterioran los ecosistemas costeros, por falta de planeación y una pasiva normatividad ambiental de la que toman ventaja los inversionistas, al desarrollar sus proyectos turísticos sin contar con las autorizaciones legales y ambientales.

Entre los principales impactos ambientales negativos generados por el desarrollo de infraestructura turística están:

- Modificación y destrucción del hábitat de flora y fauna terrestre y acuática.
- Cambios de uso de suelo forestal.
- Generación de residuos peligrosos.
- Contaminación de suelos y cuerpos de agua por emisiones líquidas (descargas de aguas residuales, aceites, lubricantes e hidrocarburos).
- Introducción de especies exóticas.
- Emisión de ruidos y vibraciones por el empleo de maquinaria pesada.

- Alteración de dunas costeras.
- Obstrucción de cuerpos de agua superficiales y subterráneos.
- Remoción de vegetación de manglar por la apertura de caminos, zonas de tiro, bancos de explotación e instalación de campamentos y oficinas.

En cuanto a las zonas turísticas, el desarrollo turístico ha generado:

- Ocupación ilegal de la zona marítima y los terrenos ganados al mar, tanto por nacionales como por extranjeros.
- Incumplimiento a lo establecido en el uso, goce o aprovechamiento de la zona marítima y los terrenos ganados al mar.
- Propiedades que por la falta de acceso, convierten a las playas públicas en privadas.
- Empresas de bienes raíces, que no orientan a sus compradores acerca de las obligaciones que establece la ley o concesión.¹⁸

Estos impactos ambientales son el motivo principal por el cual un proyecto turístico debe ser sustentable, incluyente de gobierno y sociedad, la inversión turística es igual de importante que el deterioro de los recursos naturales y la forma en que vamos a alterar su equilibrio vital. Pensando en el cambio climático, deben existir condiciones de adaptación para prevenir cambios drásticos de la zona turística, los estudios que se hagan como parte del proyecto turístico deben considerar proteger a la población para que la reglamentación correspondiente evite el uso de áreas protegidas, obra turística y habitacional en zonas de alto riesgo y mantenga alejados los asentamientos urbanos en lugares donde el nivel del mar podría causar inundación permanente. Así mismo la industria turística participe en las acciones de compensación al deterioro de los recursos naturales y sea más consciente de los descuidos ambientales en que participa.

¹⁸ Cfr. PROFEPA, Impacto de Desarrollos Turísticos, México, Consultado en Marzo, 2015 en http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/430/1/mx/impacto_de_desarrollos_turisticos.html

1.3. Turismo responsable

Se sabe que por diferentes motivos un turista elige su destino de viaje, en sol y playa lo tradicional es disfrutar de la playa, nadar un rato en el mar y comer un platillo de la costa, pero en la actualidad hay nuevos motivos de viaje, por ejemplo, contacto con nuevos lugares, acudir a centros de diversión alternativos como la tirolesa, moto cross, buceo, vuelo en parapente o descenso de ríos, todas estas actividades permiten el contacto con la naturaleza, basta con el gusto de tener nuevas experiencias para tener el motivo de viaje, solo se necesita saber que clase de cosas quiere hacer el turista para que el sector turístico cree la oferta y ponga al viajero en el lugar que prefiere, sin embargo no es suficiente para lograr un turismo responsable, ya que también el turista debe tener la responsabilidad de cuidar el lugar que visita, debe estar consciente de que su viaje le permitirá tener contacto con un entorno social distinto al que pertenece y es obligación respetar las costumbres de la comunidad local, mantener en buen estado los sitios culturales y las áreas de convivencia social. Para facilitar la difusión de este nuevo modelo de turista es necesario que las empresas, gobierno y sociedad relacionadas al turismo, sepan hacer buena difusión y capacitación sobre el “Código Ético Mundial para el Turismo” de la OMT, donde se promueven las buenas practicas del turista.

Cabe señalar que el turismo de naturaleza es similar al de sol y playa, porque ambos tienen relación con los recursos naturales. En la actualidad el turista que visita destinos de sol y playa es motivado por el contacto con la naturaleza costera y es responsable si al realizar nuevas actividades no altera o desgasta el espacio.

1.4. Compromisos para el desarrollo del turismo

Es conveniente complementar la información obtenida en esta investigación con cifras de los indicadores más representativos del sector turismo en México¹⁹, porque

¹⁹ SECTUR, 2015. Sistema Nacional de la Información Estadística del Sector Turismo de México - DATATUR, 2015 en <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Inicio.aspx>

ayuda a reforzar la importancia de esta actividad económica y de su participación en la sustentabilidad, con respecto al factor económico se tiene un índice de crecimiento para el cierre de marzo de 2015 con respecto al mismo periodo de 2014 de 9.2% en ganancias por visitantes internacionales lo que equivale a 4,830.6 Millones de Dólares de derrama económica en favor de la actividad turística en general, que se ha visto beneficiada en ese mismo periodo por un incremento del 11.4% en paseantes de otros países que llegan a nuestros destinos turísticos que equivalen a 7,946 mil personas, mientras que las llegadas aéreas también tuvieron un crecimiento del 9.9% equivalente a 13,058,759 pasajeros que usaron la transportación aérea para desplazarse a su destino.

En cuanto a la infraestructura hotelera la estadística también ha sido favorable pues se ha registrado un incremento de 1.3% en cuartos disponibles, equivalente a 354.233 habitaciones mismas que también reportan un incremento en la ocupación del 5% es decir 214,840 cuartos ocupados cifra que concuerda con el incremento de visitantes mencionado al principio de este párrafo, así como el incremento del porcentaje de ocupación en 2.2 puntos porcentuales que lo pone al 60.6%.

Con estas cifras es notable el crecimiento del sector, pues representa un avance en la participación del mercado turístico mundial y al mismo tiempo es posible identificar que realmente el sector enfrenta necesidades de protección de los recursos naturales de que es dependiente el turismo de sol y playa para el desarrollo de la actividad tanto en México como cualquier otro país alrededor del mundo. Ahora sabemos que la demanda de servicios con que se opera en este sector turístico crea un desgaste de los recursos naturales, paisajes, flora y fauna.

Esta situación debilita el atractivo turístico para el paseante con la consecuencia de que se reduce la captación económica del sector, lo que desacelera el desarrollo social y con ello, por ejemplo, crece el desempleo ésta es una situación que le puede pasar a cualquier destino turístico a nivel mundial. En términos generales esto es lo

que relaciona a dos de los pilares de la sustentabilidad de turismo: economía y desarrollo social.

El tercer pilar tiene que ver con el medio natural y el clima ambiental, elemento que se relaciona al turismo de sol y playa de forma muy clara porque los Organismos Internacionales como la ONU o la OCDE en la actualidad reconocen oficialmente la interacción entre el capital económico, social y ambiental, resultado de distintas conferencias y discursos de especialistas en la materia, específicamente el medio ambiente y recursos naturales son la materia prima que el turismo consume para crear los servicios que vende y hace necesario establecer esquemas de medición como el PER (Presión-Estado-Respuesta)²⁰ que es un instrumento internacional adoptado por Naciones Unidas para crear estadísticas ambientales, que reúne variables generales, de asentamientos humanos, de medio ambiente natural y sobre contabilidad económica y ambiental integradas, que se ha usado como indicadores ambientales en temas selectos que evalúan el desempeño ambiental, en la actualidad este modelo forma parte de los informes nacionales del estado del ambiente y de las evaluaciones de desempeño ambiental que la OCDE realiza sobre sus países miembros.

“El esquema PER es tan sólo una herramienta analítica que trata de categorizar o clasificar la información sobre los recursos naturales y ambientales a la luz de sus interrelaciones con las actividades socio-demográficas y económicas. Se basa en el conjunto de interrelaciones siguiente: las actividades humanas ejercen presión (P) sobre el ambiente, modificando con ello la cantidad y calidad, es decir, el estado (E) de los recursos naturales; la sociedad responde (R) a tales transformaciones con políticas generales y sectoriales, tanto ambientales como socioeconómicas, las cuales afectan y se retroalimentan de las presiones de las actividades humanas.”

Lo que significa que el impacto de la actividad turística humana es cuantificable en el sentido sustentable pues mide específicamente algunos aspectos sociales,

²⁰ INEGI, 2000. Indicadores de Desarrollo Sustentable en México, Consultado en Marzo de 2015 en http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/especiales/indesmex/2000/ifdm2000f.pdf

económicos y ambientales así como institucionales, México elabora las estadísticas correspondientes bajo este esquema estableciendo 113 indicadores, 39 de presión, 43 de estado y 31 de respuesta. Que a través del INEGI y del INECC son obtenidos como referencia a la actividad, para este tema del trabajo como ejemplo podemos atraer algunos indicadores del esquema PER en México, en la Categoría Ambiental relacionados a la actividad turística. Por ejemplo:

La extracción de agua subterránea para uso industrial en distintos estados del país es un indicador que observa que los estados más representativos del turismo de sol y playa como Guerrero, Quintana Roo y Baja California Sur tienen los niveles más bajos de consumo industrial (1.5, 3.7 y 2.0 Millones de Metros Cúbicos Anuales respectivamente) con respecto a entidades como Chihuahua o Guanajuato que no tienen relación a este tipo de turismo pero su consumo está calculado en 358.0 y 141.5 Millones de Metros Cúbicos Anuales respectivamente. Estos índices forman un referencia útil como herramienta en la toma de decisiones gubernamentales, por ejemplo, pensando en los Estados con mayor dependencia al turismo de sol y playa con esta información podemos creer que no se necesitan acciones de solución a la escases de agua, sin embargo los indicadores del PER también incluyen la medición del crecimiento poblacional en zonas costeras, por ejemplo, con tres muestras disponibles de 1970, 1990 y 1995, con un crecimiento de 10, 19 y 22.5 millones de habitantes respectivamente, se percibe un crecimiento poblacional importante, lo que llevaría a las decisiones gubernamentales a considerar los factores de crecimiento poblacional y su consumo de agua para preparar las estrategias que garanticen el abasto en años futuros.

Otro indicador del PER relacionado al impacto ambiental y el recurso marino es la actividad de la pesca que ya identifica niveles que alcanzan la capacidad sustentable al 100% identificando en especies como el Pulpo y Camarón del Golfo de México y Mar Caribe, o la Langosta del Golfo de México que ya supera en un 200% la capacidad sustentable, entendiendo como capacidad sustentable al ecosistema en un ciclo en el que la especie se reproduce y se consume por la pesca humana, sin afectarse el ciclo, lo que rompe este ciclo comúnmente es que durante

la pesca la elevada cantidad de especies capturadas no permita la reproducción. Relacionado a cualquier especie en extinción, cuando un ecosistema se altera, otras especies se afectan por la ausencia del alimento extinto lo que termina por alterar el entorno marino que es un atractivo más del turismo de sol y playa y que obliga a los gobiernos crear estrategias de protección a los ecosistemas marinos.

Un elemento más de tipo ambiental son los índices de cambio en las condiciones de tierras, causados por factores naturales o por efecto de la actividad humana. En estos índices sobresale por el porcentaje de afectación en la superficie del país a causa de la erosión hídrica la pérdida de la capa superficial afectando en 25.3 % con respecto a la superficie total del país (1, 959, 248 km²), a causa de erosión eólica el 14.59 % de la superficie total se ve afectada, en ambos casos son afectaciones a la superficie de nuestro país causadas por cambio climático en que excesivamente las lluvias o la ausencia de estas crean los efectos que miden estos índices. En detalle otros índices como la precipitación pluvial, el grado de desertificación o la variación de superficie de bosques son referencias en el plano ambiental que deben derivar en estrategias gubernamentales que mejoren las condiciones ambientales.

Así los índices del PER son una referencia estadística que involucra distintos aspectos que son referencia para la sustentabilidad, con la finalidad de lograr mejorar distintos aspectos sociales, económicos y ambientales que beneficiaran al sector turístico de sol y playa ya que por ejemplo, más días soleados, menor número de huracanes. Por lo tanto, marea tranquila y relajante son características que gustan al paseante y otorgan estabilidad a la intención de viaje cuando se planea un periodo vacacional.

Estas características podríamos buscar nosotros mismos en un destino turístico, pero hay poca conciencia de la relación entre el medio ambiente y turismo, a veces no pensamos en ello pero se pueden tomar acciones al respecto, esto se expone en el siguiente capítulo.

Capítulo II

2. Protección a los recursos naturales vinculados al turismo

El efecto invernadero es un fenómeno natural, pero la industrialización está causando que ahora se convierta en un problema porque la combustión y procesos industriales causan la emisión de algunos gases a la atmósfera, evitando que el calor del planeta no disminuya, entre más gases se concentren la temperatura del planeta se incrementa causando el problema del cambio en el clima mundial.

Ocasionando “climas más extremos y fenómenos climáticos más intensos”²¹, alterando las características de las estaciones del año como las conocemos y el deshielo de los polos provocará variaciones en el nivel del mar afectando las costas, que al mismo tiempo son recursos naturales que algunas industrias como la turística requieren para ofrecer servicios que atiendan la demanda del sector.

En este contexto la relación medio ambiente e industria turística es obligatoria, los efectos del hombre sobre la naturaleza deterioran los recursos naturales como las zonas de playa lo que afecta al turismo, pero de forma contraria los cuidados a los recursos naturales benefician a la zona turística preservando su vida comercial, económica y social.

A ese respecto Polanyi relacionó el problema de la mercantilización del trabajo y de la tierra causando la mercantilización de la naturaleza, este autor plantea que cuando el gobierno o las empresas ven la importancia de los recursos naturales para beneficiarse económicamente con la apropiación de la naturaleza, él asegura que el destino de estos bienes serán explotados en forma desmedida por el mercado, sin importar el tiempo que a los recursos naturales involucrados les toma regenerarse.

²¹ Para comprender el cambio climático, México, Consultado en Enero, 2014 en http://cambio_climatico.ine.gob.mx/comprendercc/queeselcc/queeselcc.html

2.1. Efectos del Cambio Climático sobre el turismo de sol y playa

El sector turístico debe ser sensibilizado frente al problema de cambio climático y su adaptación debe ser acorde a distintas necesidades que dependen del servicio turístico proporcionado. En México para la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales los impactos al turismo se dividen en dos “directos e indirectos”,²² los directos involucran las variaciones en costos de operación así como la influencia en la toma de decisión del turista por la susceptibilidad del destino a las alteraciones ambientales como ejemplo: horas del día disponibles, radiación solar y confort, mientras que los indirectos tienen relación con la pérdida de biodiversidad, degradación de paisajes, desastres naturales y daños a la infraestructura, en general son riesgos relacionados con el cambio climático en zonas turísticas donde el turismo es el principal motor de la economía y el descenso de la actividad turística afecta la economía local.

En términos de inversión turística “la relación que existe entre el turismo, las playas y el Cambio Climático”²³ alcanza importancia en la comunidad internacional porque los mejores negocios de cadenas y marcas transnacionales se ubican en distintos destinos de playa alrededor del mundo, donde están expuestos a “huracanes” que son fenómenos climatológicos que con mayor frecuencia se presentan hoy en día y que traen daños colaterales como inundaciones al igual que el lento e inadvertido aumento de “nivel del mar”, que compromete la infraestructura turística, las áreas de playa y las zonas urbanas cercanas.

²² Ivanova, Antonina Et. al. El cambio climático y el turismo: impactos, adaptación y mitigación, México, SEMARNAT, 2012 p. 69.

²³ Nava Escudero, César, Turismo internacional de playa y cambio climático en México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, p. 357, México, Consultado en Diciembre, 2014 en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3013/19.pdf>

2.1.1. Huracanes

El incremento de la fuerza de los huracanes es notable en nuestros días, se dice que hay una alta probabilidad de que sean causados por la misma acción del hombre y seguirá incrementándose, “uno de los temas al que mayor atención ha puesto el Cuarto Informe de Evaluación del Panel intergubernamental de cambio climático (PICC, por su siglas en inglés) es a la actividad ciclónica tropical”.²⁴

De acuerdo a los expertos no es posible la predicción exacta del número de huracanes pero la tendencia no es hacia la baja en incidentes. Lo que si se asegura es que todos los pronósticos apuntan a la afectación del turismo de sol y playa porque las áreas tropicales y su sensibilidad a eventos ciclónicos ponen en riesgo la inversión turística, además de la alteración causada a la flora y fauna que tiene una adaptación lenta a los cambios presentes. Es importante hacer notar que el factor de lluvias afecta las temporadas altas del turismo porque la intención de viaje del turista es susceptible al clima como desventaja para este sector.

2.1.2. Aumento de nivel del mar

Las medidas de contención de frente a los incrementos de nivel del mar sugieren la identificación de zonas susceptibles y hacer una proyección del cambio de niveles a futuro, de este modo se puede identificar en el tiempo las zonas que serán invadidas por los niveles de inundación para crear un plan de contingencia a mediano y largo plazo. “Para el Cuarto Informe de Evaluación del PICC está comprobado el aumento en el nivel del mar. Se calcula que durante el siglo XX el incremento del nivel del mar fue de 17 centímetros (con un rango de variación entre 0.12 y 0.22) Para el 2090-2099 con pronóstico reservado se espera un incremento del nivel del mar de 18 a 38 centímetros si la temperatura cambia en 1.8°C, pero en un escenario no tan optimista, el incremento será de 26 a 59 centímetros si la

²⁴ Cfr. El PICC engloba bajo la expresión ciclón tropical tanto a huracanes como a tifones. Véase Intergovernmental Panel on Climate Change, nota 19 p. 7

temperatura alcanza 4°C. Estas cifras, desde luego, podrían ser aún mayores dependiendo de la velocidad con que ocurran ciertos fenómenos, como la retirada de los glaciares en Groenlandia”.²⁵

Esto debe poner en alerta a los gobiernos para que tomen medidas de prevención dándoles oportunidad con suficiente antelación y tomar las acciones pertinentes, poniendo especial atención a la pérdida en espacios de playa que sufrirá el sector turístico de modo inminente, “debido a que la elevación del mar no es del todo homogénea por el cambio climático”.²⁶ Algunos países están conscientes de esto y están tomando acciones de adaptación, cabe mencionar que se debe tomar en cuenta el crecimiento poblacional cercano a las costas lo que complica la prevención de uso de zonas en riesgo, sobre todo para los países con menos recursos, porque no hacen la difusión a la población permitiendo el descontrolado crecimiento urbano. Ya de por sí está en riesgo la sola atención de los daños causados por los huracanes en la actualidad dejando con total incapacidad de planeación a futuro a los países de menos recursos.

Se identifican algunos efectos adicionales sobre los acervos coralinos en las cercanías a los centros de playa; los cambios de corrientes, el descuido de embarcaciones y temperaturas altas reflejan deterioro sobre estas áreas que son parte importante del atractivo turístico. La sensibilidad de la industria del turismo ante el cambio climático es notoria al afectar una amplia gama de actividades que son críticas para el correcto desempeño de la operación turística, por ejemplo: calidad de la nieve para esquiar, calidad del agua en playas para la natación, entre otras.

Algunos de los principales impactos por cambio climático han sido proyectados por el Panel Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático (IPCC) y representa una importante referencia para el sector turístico. La OMT ha publicado estos

²⁵ Nava Escudero, Cesar, op. cit. p. 668

²⁶ Cfr. Ortiz Pérez, Mario Arturo Et al. 2007 “Repercusiones por ascenso del nivel del mar en el litoral del Golfo de México”, en México: una visión hacia el siglo XXI. El Cambio Climático en México. Instituto de Geografía. UNAM.

impactos en su libro titulado “Turismo y Cambio Climático”²⁷ y se listan a continuación, agregando el análisis de la información correspondiente al turismo de sol y playa que es tema de la investigación en el presente trabajo.

* Temperaturas Altas.

El consumo de energéticos en sistemas de climatización artificial eleva los costos de operación turística lo que puede afectar en un incremento las tarifas de distintos servicios. El sector turístico involucrado puede ver afectada la temporada de sus viajeros porque saben que los turistas evitarán la exposición directa al sol por los “rayos v” y el excesivo calor por la insolación es una condición de salud grave. Otro factor de salud que se altera es la invasión de plagas de insectos, por ejemplo: el mosquito del dengue, acostumbrado a temperaturas cálidas comienza la invasión de nuevas zonas al beneficiarse del calentamiento global, afectando a la población en donde anteriormente no había incidencia de casos por esta enfermedad. Lo mismo sucede con infecciones y enfermedades gastrointestinales relacionadas con el incremento de la temperatura, por ejemplo, la descomposición de alimentos no refrigerados de modo adecuado.

* Disminución de la cubierta de nieve y derretimiento de glaciares.

En los destinos donde la oferta turística en las cercanías de sus playas incluye deportes sobre la nieve aunque son pocos alrededor del mundo, el cambio climático podría ser el causante de la pérdida de visitantes, que acostumbrados a disfrutar de esos paisajes y la práctica de un deporte de nieve podría cambiar su intención de viaje. Del mismo modo para la industria turística se verá disminuida la utilidad debido a los costos de fabricación de nieve artificial, todo por los efectos del cambio climático.

* Aumento de la frecuencia y la intensidad de las tormentas y ciclones.

Es causante de que los turistas modifiquen su planeación turística tradicional por que tratan de evitar que un fenómeno climático exponga su integridad y salud, las

²⁷ WTO, Climate change and tourism responding to global challenges, p. 61, Madrid, Consultado en Enero, 2015 en <http://www.unwto.org/sustainable/doc/climate2008.pdf>

cadena hotelera no pueden estimar con seguridad sus ingresos ante la posible necesidad de invertir en reparaciones, hoy en día es frecuente la práctica por parte de los prestadores de servicios turísticos donde la reservación exige al visitante un tarifa por cancelación, lo que complica la satisfacción de la visita, además de que los sitios turísticos que se han visto afectados por estos fenómenos tardan en recuperar su tráfico de visitantes. El costo de seguros de protección también afecta la inversión turística, situación que se traslada a las tarifas para el usuario final.

* Reducción de las precipitaciones y elevación de la evaporación en algunas regiones

El cambio climático no permite que las temporadas de lluvia sean regulares y la sequía se hace más frecuente, ocasionando que se vea reducida la filtración de agua al subsuelo y la disponibilidad de agua potable quede afectada, elevando los costos de operación para el empresario turístico, algunos proyectos turísticos hoy en día consideran contar con plantas de tratamiento de agua para optimizar el consumo de agua potable.

Aumento de la cantidad y la intensidad de las precipitaciones en algunas regiones

El turismo de sol y playa, ve reducida la satisfacción del turista cuando el clima no es lo que se espera y el cambio climático crea esas condiciones, también exige mayor inversión por costos de mantenimiento lo que también se traslada en alteración de las tarifas de los servicios turísticos, en algunos casos el daño es irreversible cuando se trata de espacios históricos o culturales, si los principales atractivos no reciben el mantenimiento necesario podría alejar al turista.

* Elevación del nivel del mar

Provoca que los espacios de playa y arena cercanos al mar se vean reducidos, afectando el atractivo principal del sector porque muchas actividades se realizan en las áreas de playa, también crea el deterioro de la infraestructura turística por la fuerza del oleaje y la salinidad que corroe las superficies construidas. Elevando los costos de reparación y alejando el gusto del turista por la zona turística.

* Elevación de las temperaturas del mar

El hábitat natural de algunas especies de flora y fauna marina ven afectados sus espacios al enfrentar alteración de la temperatura de agua en el mar, esta condición no resulta de fácil adaptación para las especies, lo que resulta en las alteraciones que vemos en nuestros días, por ejemplo: el blanqueamiento de arrecifes coralinos, situación que afecta la oferta de servicios de buceo turístico siendo uno de los atractivos principales en el turismo de sol y playa.

* Aumento de la frecuencia y duración de los incendios forestales

Los efectos al turismo de sol y playa pueden comprometer los paisajes, hay incendios que extienden la afectación a zonas urbanas, además de los daños a la flora y fauna. Situación que aleja a los turistas por el aspecto de destrucción.

* Cambios en el suelo (niveles de humedad, erosión y acidificación)

El cambio climático también crea alteraciones en la composición química del agua de lluvia, porque partículas de contaminación se agregan a las nubes, su acidificación afecta y enferma a la flora, degradando su aspecto, también deteriora la infraestructura haciendo necesario un mayor mantenimiento, lo que hace que los turistas perciban con menor agrado su experiencia de viaje.

Con estas referencias se tiene un panorama amplio de los efectos de cambio climático sobre el turismo de sol y playa, encontrando así la susceptibilidad de este tipo de turismo en prácticamente todos los aspectos esto solo se explica porque todos los servicios turísticos proporcionados tienen que ver con algún recurso natural, la importancia de identificar esta vulnerabilidad del sector turístico de sol y playa permite evaluar las áreas turísticas dentro de los planes de desarrollo y puede formar parte de las estrategias de apoyo a la sustentabilidad buscada.

2.2. El ambientalismo: contramovimiento a las acciones no sustentables en materia de turismo de sol y playa

El cambio climático es un problema ambiental y que afecta al entorno natural (bosques, playas, ríos, aire, entre otros). Los efectos sobre la actividad turística global de sol y playa se deben a que las áreas geográficas donde esta actividad se desarrolla dependen de los paisajes, costas, flora y fauna de la zona.

Con base en esta idea el problema del medio ambiente se hace evidente por el crecimiento de las necesidades de industrialización que vive en la actualidad la humanidad, en términos de Polanyi el mercado que es quien usa los recursos naturales es la "fábrica del diablo", porque motiva un tipo de sociedad consumista que por su dinámica y lógica de producción le lleva directamente a la destrucción de los recursos naturales y contaminación de la naturaleza y es conveniente que la sociedad sea cada vez más consciente del problema.

Así la sociedad al tener conciencia de su realidad crea una reacción para protegerse a sí misma, Polanyi a este fenómeno le llamo doble movimiento o contramovimiento, es a favor de la preservación del hombre y la naturaleza y va dirigido contra el sistema económico: así surge el ambientalismo.

Polanyi nos dice que los bienes naturales adoptan una valoración económica, siendo reducidos a recurso comercial. Al capital, es decir, a las empresas públicas o privadas dedicadas al turismo no les conmueve la preservación y la protección de los mismos sino que la sed de dinero los mueve a monetizarlos velozmente.

Ahora conozcamos algunos antecedentes del ambientalismo, necesario para identificar la relación con el reconocimiento del cambio climático y desgaste de los recursos naturales. El club de Roma (1968) escribió los "Límites del crecimiento" con la preocupación de frenar el desarrollo económico, visto en ese tiempo como una necesidad de crecimiento y mejora para la sociedad y los límites del crecimiento exhibían la inconveniencia de mantener los niveles de producción por el desgaste sobre los recursos naturales. La Organización de Naciones Unidas avisa que los riesgos ecológicos son enormes y la primer Conferencia Mundial sobre el Medio

Ambiente (1972, Estocolmo), influyó en los países del llamado Tercer Mundo, los cuales tenían en esa época un peso relativamente alto en los Organismos Internacionales. Las acciones más destacables a favor de la naturaleza se localizan en la aparición de las asociaciones protectoras de especies y conservacionistas de la naturaleza.

Desde entonces el reconocimiento del desgaste de la naturaleza ante los avances de la industria creó el disgusto de distintos sectores de la sociedad que enfocaban sus esfuerzos al enriquecimiento, además de desconfiar del ecologismo por ir en contra de la producción. La opinión pública ecologista mundial alerta ante la evidencia de catástrofes socio-naturales (por ejemplo, Chernobyl y la degradación ambiental), activa la aparición de movimientos sociales ambientalistas. Esto coincide con lo que Polanyi escribió sobre la sociedad que adopta medidas para protegerse de este fenómeno al que llamo “doble movimiento” o contramovimiento que consiste en una regulación social encaminada a proteger a la sociedad cuyo fin es la preservación del hombre y la naturaleza y va dirigido contra el sistema económico que genera un trastorno que desgarró el tejido de la sociedad.

EcoRío (Ecodesarrollo, 1992) es la conferencia más importante del reconocimiento del ambientalismo. A partir de entonces se conocen ambientalistas de izquierda y de derecha, empresarios ambientalistas y movimientos sociales ambientalistas.

Con apoyo de la sociedad, la ciencia estudia los daños ambientales, esto los hace partícipe del conflicto y de las soluciones. Esto quiere decir que el problema ambiental no le interesa sólo al ecólogo, sino también a la medicina, a las ingenierías, la política y a los educadores entre otros.

Esto se relaciona a lo dicho por Héctor Poggiese²⁸ sobre el ambientalismo, quien sugiere el concepto como la unión de distintas áreas del conocimiento que permita conocer más sobre la relación entre el hombre-naturaleza, por lo que no puede atenderse solo un asunto o el otro, hay que conocer la relación, entenderla como un

²⁸ Héctor Poggiese, Planificación, Negociación y Mediación de Conflictos Ambientales. (Redes Ppga y Flacso), Consultado en Diciembre, 2014 en http://nuso.org/upload/articulos/2178_1.pdf

ecosistema y al aprender de ello la humanidad sabrá cómo adaptarse mejor a su entorno natural.

El concepto de ambientalismo como idea, solo tiene efecto en la sociedad informada sobre cambio climático o que ha sido afectada por la explotación de los recursos naturales y poco efecto tiene contra los que Polanyi identifica como los que mercantilizan a la sociedad, sin embargo la concientización de varios individuos en la sociedad permite la organización de grupos sociales que combinan distintas disciplinas y que facilitan pasar del concepto ambientalista a un plano real y activista, es así como surgen las Organizaciones No Gubernamentales a favor de los temas ambientales o ecológicos y por supuesto a la sustentabilidad en el turismo de sol y playa.

2.3 Organizaciones no Gubernamentales

La Carta de Naciones Unidas reconoce la necesidad de organización de grupos sociales para fines de protección de intereses que la misma sociedad identifica, este reconocimiento se formaliza en el artículo 71.²⁹ Las organizaciones a favor del bienestar de los recursos naturales es un ejemplo de la organización de personas con ideas ambientalistas.

El reconocimiento de las organizaciones elimina al Estado como el único actor y guía en la toma de decisiones en el plano internacional, otorgando a la sociedad civil la capacidad de decidir sobre las acciones y asumir su propia responsabilidad. De acuerdo con Fernando Lambarri³⁰ quien ha publicado un artículo sobre ONG's en el cual nos permite tener una idea más amplia de la aplicación sobre estas organizaciones teniendo que:

²⁹ Naciones Unidas. (2010). Carta de las Naciones Unidas. Capítulo X, Artículo 71. México, Consultado en Febrero, 2015 en <http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/cartatxt.htm>

³⁰ Lambarri Vilchis, Fernando, Marco Teórico Sobre Organizaciones No Gubernamentales, Revista Ciencias Estratégicas. Vol. 18 - No. 24 (Jul-Dic 2010), Consultado en Noviembre, 2013 en <http://www.redalyc.org/pdf/1513/151316944003.pdf>

Se trata de entidades de iniciativa social y fines humanitarios, que son independientes de la administración pública y que no tienen afán lucrativo. Una ONG puede tener diversas formas jurídicas: asociación, fundación, cooperativa, etc. Lo importante es que nunca buscan las ganancias económicas, sino que son entidades de la sociedad civil que se basan en el voluntariado y que intentan mejorar algún aspecto de la sociedad.

Las ONG suelen financiarse a través de la colaboración de los ciudadanos, de los aportes estatales y de la generación propia de ingresos (mediante la organización de eventos). Parte de sus recursos pueden destinarse a la contratación de empleados de tiempo completo (es decir, que no trabajan de manera voluntaria sino que se dedican exclusivamente a las tareas de la organización).

El campo de acción de una ONG puede ser local, nacional o internacional. La asistencia sanitaria, la protección del medio ambiente, el fomento del desarrollo económico, la promoción de la educación y la transferencia tecnológica son sólo algunos de los asuntos que incumben a este tipo de organizaciones.

Es importante tener en cuenta, que las ONG no buscan reemplazar al Estado o a los Organismos Internacionales, sino que intentan complementar sus funciones. De las ONG con participación en el continente americano, que por sus acciones dan protección a lo relacionado con los recursos naturales vinculados a la actividad turística de sol y playa, se identifican las siguientes: Greenpeace, World Wildlife Found, Oxford Committee for Famine Relief, Rainforest Alliance y Earthcheck. Han sido seleccionadas para el caso de México por la facilidad de acceso a su información y con frecuencia gobiernos locales mencionan logros en conjunto, lo que les hace más representativas. A continuación se presenta una reseña sobre estas organizaciones que contiene lo relevante sobre sus acciones enfocadas a la protección de recursos naturales (incluyendo las comunidades) y que benefician al sector turístico de sol y playa.

2.3.1 Greenpeace.

Esta Organización establece acciones que son adaptadas a distintos países de acuerdo a elementos característicos de cada lugar como ejemplo la cultura o la geografía, su labor tiene como base las recomendaciones emitidas por la (OMT). Algunos ejemplos de sus acciones son: la elaboración y difusión de “consejos para empresas de hotelería” y un “decálogo del turista sustentable”.³¹ Para las empresas pide el uso de materiales de construcción eco-amigables, uso adecuado de energéticos, adecuado tratamiento de desechos, cumplimiento de reglamentaciones así como la compensación de emisiones de carbono causado por la actividad turística, entre los aspectos más notables.

Para los turistas contiene recomendaciones para que cada persona que visite un destino turístico colabore con acciones sencillas como el uso de productos biodegradables, no tirar basura o el consumo de productos elaborados localmente con procesos de bajo impacto ambiental, todas las acciones fomentan el turismo sustentable. Como puede observarse parte de estas acciones no son ajenas al problema de cambio climático por ejemplo, la compensación de emisiones de carbono es un factor que busca reducir el calentamiento global, sin embargo existe la necesidad de que el problema sea reconocido por parte de los gobiernos en general, lo que permitiría gestionar estrategias de solución de alcance global y local que facilitaría detener el calentamiento global, también con efectos sobre el turismo.

2.3.2 World Wildlife Found Centro América.

Esta Organización trabaja en turismo apoyado con estudios e investigación que desarrolla por cuenta propia y que funcionan como herramienta de orientación, tiene el principio de equilibrar el desgaste ecológico para mantener saludables los

³¹ Greenpeace México, México, Consultado en Diciembre, 2012 en <http://www.greenpeace.org/Mexico/es/Campanas/Oceanos-y-costas/Que-proponemos/Turismo-sustentable/>

ecosistemas vigilando que las actividades turísticas tengan el mínimo impacto en el entorno natural y los beneficios de la actividad sean captados por las comunidades locales de forma equitativa.

La industria turística de hoteles y cruceros está incluida en sus acciones con capacitación sobre prácticas y estándares socio-ambientales. “Esta ONG tiene influencia en la Eco-región del Arrecife Mesoamericano, atiende los segmentos de cruceros, sol y playa, buceo y pesca deportiva.”³² Lo que permite incorporarla a esta investigación dado que sus actividades de trabajo contemplan a países como México.

WWF trabaja con las comunidades y campañas de concientización, ha implementado el Programa Testigos del Cambio Climático que es una iniciativa de WWF con la finalidad de documentar las experiencias de gente mayor que ha experimentado los impactos del cambio climático en sus comunidades. Esta evidencia pretende demostrar que éste fenómeno climático está afectando las vidas de un creciente número de personas.

Esta Organización también tiene una vocación de protección social lo que refuerza una parte importante del turismo sustentable, a través de la elaboración de planes de adaptación que involucran a la sociedad, gobierno y empresas privadas de frente al cambio climático. Para esta ONG los efectos en las zonas turísticas que no sean atendidas por los planes, se reflejarán negativamente sobre la infraestructura urbana desgastando los recursos gubernamentales para su reparación y afectando el patrimonio de los habitantes locales degradando su nivel de vida. Al tener una gestión adecuada para la adaptación de la actividad turística y los efectos que sufre respecto al cambio climático se garantizan beneficios a favor de la sociedad reduciendo los efectos negativos por vía de la prevención.

³² World Wildlife Found Centro América, México, Consultado en Febrero, 2015 en http://www.wwfca.org/nuestro_trabajo/mares_costas/mesoamericano_reef/turismo_sostenible/

2.3.3 Oxford Committee for Famine Relief.

Es una ONG orientada al beneficio social y económico de carácter global que entiende las necesidades del desarrollo sustentable, plantea el derecho al desarrollo económico universal de la sociedad y tiene una definida participación en el continente americano con acción humanitaria, incidencia política, movilización social y comercio justo.

Establece que a través de la industria turística esta la oportunidad de empleo que las economías pobres necesitan, además de incentivar el ingreso de ganancias y crecimiento económico, tiene una preocupación por evitar que el negocio turístico de países con economías pequeñas estén en manos de extranjeros porque la fuga de capitales en esas circunstancias no es favorable al desarrollo económico porque degradan los beneficios económicos, beneficios sociales y desgastan los recursos. “Propone una serie de medidas que permitan alcanzar un modelo sostenible de desarrollo turístico a largo plazo, los países en desarrollo deben establecer políticas de planificación que aborden el turismo como herramienta de lucha contra la pobreza y establecer sistemas que permitan un equilibrio entre la protección de recursos naturales y ecosistemas.”³³

Esto nos dice que la planificación en el modelo de sostenibilidad debe formar parte de las políticas de trabajo de un país en desarrollo, lo que permitirá a futuro mejoren las condiciones sociales y económicas, además de asegurar el uso adecuado de los recursos naturales. Permitiendo la inversión extranjera con la adecuada política gubernamental y la participación de la sociedad en ella que fomentara el sector turístico sostenible.

La OXFAM de acuerdo a las recomendaciones internacionales elabora una serie de políticas para que las empresas turísticas adopten a favor de la sustentabilidad, estas son:

³³ OXFAM México, Primer Foro Estatal de Cambio Climático. México, Consultado en noviembre, 2014 en http://www.oxfamMéxico.org/oxfam/contenido_subs.php?id_not=148

- * Responsabilidad Social.
- * Cumplimiento de estándares internacionales en materia laboral.
- * Protección medioambiental.
- * Respeto de los derechos humanos.
- * Y la responsabilidad del turista.

Al igual que otras organizaciones al entrar en materia de sostenibilidad se incorpora de manera directa la atención para combatir los efectos de cambio climático, haciendo notar la falta de conciencia en la sociedad y en el gobierno. De momento centra sus esfuerzos en difundir la importancia de la planificación turística y la sensibilización social y gubernamental en su adaptación al cambio climático.

2.3.4 Rainforest Alliance

Organización consciente que el turismo enfrenta problemas por la degradación de los ecosistemas y que los efectos en el ámbito social y cultural son irreversibles. Su trabajo busca que la infraestructura turística no invada áreas protegidas, promueve que los empresarios estén conscientes del impacto ambiental de su actividad y los invita a capacitarse al respecto para lograr una mejora en las prácticas turísticas, así como el cambio de mentalidad del turista para hacerlo responsable.

Es una Organización con orientación a la protección de comunidades, la flora y fauna,³⁴ también consciente de la sostenibilidad crea la guía de turismo sostenible; difundiendo lugares que participan y promueven la sostenibilidad turística, así como las empresas que demuestran sus prácticas de protección ambiental. A quienes otorga la facilidad de ostentar su logotipo en propaganda turística si cubren los requisitos de normas de protección ambiental local.

³⁴ Cfr. Rainforest Alliance, Turismo Sostenible, Consultado en Octubre, 2014 en <http://www.rainforest-alliance.org/es/work/tourism>

Para finalizar este capítulo y en resumen, se detallan las ONG con activismo vinculadas al turismo sustentable de sol y playa con metas de protección a los Océanos, Reducción de Gases de Efecto Invernadero y Beneficios Sociales. Las acciones de sus programas atienden en forma directa los problemas que identifican, como el programa de testigos de cambio climático que se relaciona directamente a WWF, o el Programa de Cambio Climático Regional que se conecta directo a OXFAM. Las ONG presentadas tienen en común su preocupación por el turismo sustentable, teniendo actividades específicas que refuerzan su compromiso por vigilar los recursos de la tierra. En el capítulo siguiente se identifican los avances en materia de sustentabilidad del turismo.

Capítulo III

3. Políticas para el desarrollo sustentable de sol y playa en México

Corresponde a este capítulo identificar la forma en que se adoptan las necesidades de sustentabilidad para el turismo de sol y playa, pues esto permite formular ideas y acciones que deben proponer como atender de forma correcta los requisitos a los que se enfrenta este sector de frente a la sustentabilidad en nuestro país, para ello nos apoyamos del modelo de formación de políticas que a continuación se describe:

“El modelo de formación de políticas y programas sociales nos propone el concepto de política pública como un conjunto de decisiones que se traducen en acciones, estratégicamente seleccionadas (dentro de un conjunto de alternativas, conforme a una jerarquía de valores y preferencia de los interesados). Su dimensión es pública por el tamaño del agregado social sobre el cual inciden, pero sobre todo por su carácter imperativo, siendo éste revestido de la autoridad legítima y soberana del poder público. Esta definición incorpora al menos tres elementos:

A. La importancia de las decisiones, base de toda política. En toda política, el conflicto está siempre presente ya en la definición de la situación a la que responden, ya en la adopción misma de las decisiones, dada la multiplicidad de enfoques e intereses en juego. El conflicto se genera porque el problema que se enfrenta tiene múltiples facetas y hay, por tanto, multiplicidad de soluciones que pueden ser emprendidas, como también porque hay diversidad de intereses entre quienes participan de las decisiones. El conflicto se presenta ante recursos limitados, tomando forma de una disputa por los recursos.

B. La existencia de acciones. La única política pública es aquella que se ejecuta. Sin acción, sin resultados, no hay política pública. Vale aclarar, sin embargo, que aquí nos referimos a resultados en su sentido más amplio y dentro de ellos pueden incluirse los mismos procesos que una política desencadena en su ejecución. Las decisiones deben traducirse en acciones,

así sean de variada índole. Un plan, por ejemplo, pasa a ser política pública una vez que se empieza a ejecutar, generando algún tipo de resultados.

C. El alcance de lo público. La definición propuesta caracteriza 'lo público' no tanto por quién realiza la acción sino por la legitimidad y la autoridad que dicho actor tenga para adelantarla. Esa legitimidad en cuanto a las políticas, la tienen, por excelencia, los gobiernos democráticos, hecho que los convierte en los ejecutores principales de la política pública. Pero ello no quiere decir que los gobiernos sean los únicos que hacen la política pública. Ellos pueden, por ejemplo, delegar esa ejecución a otros estamentos, siempre que esa delegación sea legítima; Así mismo, pueden existir otros ejecutores que, por tradición, sean considerados legítimos por todos los involucrados."³⁵

Según la definición propuesta de política pública, el carácter de lo público puede también relacionarse, aunque en menor grado, con la relevancia de la acción: se trata de acciones que sean importantes para la población afectada y además esta población debe ser en su agregado importante dentro del conjunto de la sociedad. Con base en la información obtenida ahora sabemos que para el turismo de sol y playa de México las políticas de desarrollo para la sustentabilidad del sector, deben cubrir estrategias de gobierno en materia ambiental, social y económica; así mismo cubrir aspectos que mejoren la planeación, coordinación y reglamentación. Entre los elementos mínimos que deben tomarse en cuenta.

3.1. Planificación de gobierno para el sector turístico

Para lograr una planificación y desarrollo de la actividad turística, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012³⁶, de la presidencia del Gobierno Federal estableció

³⁵ Molina, Carlos Gerardo. "Modelo de formación de políticas y programas sociales". Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social, p. 2, Consultado en Noviembre, 2014 en http://e-aulas.urosario.edu.co/pluginfile.php/361239/mod_resource/content/2/Formacion_de_Politicas_Publicas_C.G._Molina.pdf

³⁶ Cfr. Presidencia de la República – México. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Consultado en Noviembre, 2014 en <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/>

considerar al turismo como prioridad nacional dada su importancia como factor de desarrollo y motor de crecimiento, así como detonante del desarrollo local y definió en este plan el objetivo 12. Que tiene como meta poder consolidar una mejoría en el bienestar de las poblaciones locales que les permita ser participantes plenos del desarrollo del turismo.

El objetivo es llevar la actividad turística de México hacia el plano de la competitividad internacional fomentando la inversión, creando empleos, combatiendo la pobreza, creando certeza jurídica y políticas turísticas para una amplia gama de servicios. Todo esto con la participación de secretarías y organismos en proyectos de desarrollo que amplíen la diversificación de la oferta turística para garantizar el desarrollo turístico sustentable respetando los entornos naturales, culturales y sociales.

También serán incluidos programas de promoción de mercados y la seguridad del turista. Promover junto con el poder legislativo la actualización del marco legal, las políticas turísticas orientadas a producir con competitividad nuevos segmentos y nichos del mercado para aprovechar todo el potencial de crecimiento.

Por otra parte en cuanto a medio ambiente México ejecutará acciones tendientes a disminuir los efectos del cambio climático a través de los objetivos 10 y 11 que estableció en este mismo Plan Nacional de Desarrollo ya que una de las tareas más importantes es la reducción de gases de efecto invernadero que mira tener beneficios: como el consumo eficiente de energéticos y la seguridad en su manejo, mejorar la competitividad industrial y el cuidado al medio ambiente; en el ámbito doméstico, industrial y agrícola promover el uso eficiente

Al respecto la previsión en medidas de adaptación por efecto de cambio climático debe tener en cuenta las acciones alternativas como el surtido de combustibles para los servicios hoteleros y de transporte, e incluir la capacidad de adaptación para el entorno en general como la población y brindar los mismos beneficios de planeación y medidas de contención en caso de que el cambio climático cause alteraciones en el entorno turístico. Contar con los instrumentos de predicción de eventos meteorológicos y oceanografía, por ejemplo, la infraestructura en laboratorios

flotantes y sondas de monitoreo que ayuden a la recolección de información estadística para la prevención de alteración climática, variación de temperaturas o cambio en corrientes marinas que afectan hábitos de la fauna del mar.

Estos objetivos prevén tener información documental científica apoyada con el conocimiento local de las alteraciones climáticas, reforzada por una capacitación y concientización para la población, los inversionistas turísticos y servidores públicos locales.

A partir de estos objetivos de la estrategia gubernamental se reúnen los elementos para establecer el Programa Sectorial de Turismo 2007-2012³⁷ con ocho objetivos que contienen los requisitos para la sustentabilidad, estos son:

1. De concurrencia de políticas públicas, para la transversalidad o lo que significa el involucramiento de los distintos niveles de gobierno y que de forma coordinada impulsen el desarrollo del sector.
2. De desarrollo regional, porque la sustentabilidad para el turismo requiere que las poblaciones locales donde se desarrolla la actividad sean las principales beneficiadas.
3. De concurrencia legal y normativa, que permitirá garantizar que la propiedad en recursos naturales de la nación tiene la protección para preservar en buenas condiciones y haciendo buen uso de los espacios territoriales asignados para beneficio del turismo.
4. De oferta competitiva, porque al tener una operación turística con la calidad y a la altura de otros servicios turísticos en el mundo, nos da la oportunidad de ser parte de la oferta turística que atraiga más turistas al país.
5. De empleo de calidad, debido a que el desarrollo de la actividad turística trae consigo beneficios para la población como las oportunidades de empleo y con ello

³⁷ Cfr. SECTUR. Plan Sectorial del Turismo 2007-2012, Consultando en Noviembre, 2014 en http://www.sectur.gob.mx/wb/sectur/sect_programa_sectorial_de_turismo_20072012

condiciones de desarrollo para las personas y obtengan estabilidad económica, jornadas de trabajo justas y en general crecimiento personal.

6. De fomento productivo, que permita el crecimiento de la inversión privada bajo las mejores condiciones de operación que requiere la sustentabilidad en esta actividad económica.

7. De promoción y comercialización integrada, para lograr una difusión del producto turístico de México y que todos los destinos de nuestro país tengan las condiciones de operación y calidad.

8. De demanda turística doméstica e internacional, porque el producto turístico del país esté disponible para todo tipo de turista y que este interactúe de forma responsable con el entorno turístico, sin importar el lugar de origen del turista, para que la infraestructura y servicios proporcionados estén operados en modo sustentable.

Con respecto a la estrategia política a favor del turismo de sol y playa para el periodo del gobierno que inicio en 2012 partiremos del Programa Sectorial para el Turismo 2013-2018 elaborado con base en el Plan de Desarrollo y la Política Nacional Turística, de principio lo indicado por la Secretaria de Turismo habla de que efectivamente el planteamiento viene de la atención a las necesidades que la sociedad mexicana y en general el sector turístico le reporto mediante una consulta pública a través de siete foros regionales, lo que es bueno porque la estrategia en general estaría atendiendo efectivamente las necesidades reportadas.

El Programa sectorial contiene cinco objetivos rectores³⁸ que son los siguientes:

1. Transformar el sector turístico y fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico. Que es un tema que ya se había planteado desde el gobierno anterior en el concepto de transversalidad y que busca impulsar los proyectos turísticos con apoyo de los órganos

³⁸ Cfr. SECTUR, Programa Sectorial de Turismo 2013-2018. México, p. 40, Consultado en Noviembre de 2014, en http://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2014/01/programa_turismo.pdf

gubernamentales para que coadyuven sin obstaculizar el desarrollo de las actividades del sector.

2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística. Que igualmente es un tema no tan novedoso porque ya se hablaba de mejorar la competitividad con anterioridad, sin embargo en esta ocasión se trata de focalizar características de nuestro producto turístico dentro de los proyectos nuevos o ya existentes, que podríamos mejorar y que hagan una diferencia que nos de la ventaja frente a otros productos turísticos similares, por ejemplo las aguas cálidas en las costas al sur de nuestro país que nuestro turismo sabe que son muy apreciadas por el turismo europeo (que tiene en mayor medida costas y playas con aguas muy frías) pero que en nuestro país ya están ahí y lo único que debemos hacer es cuidarlas y promoverlas.

3. Facilitar el financiamiento y la inversión público – privada en proyectos con potencial turístico. Se trata de un tema novedoso ya que en el gobierno anterior no se hablaba mucho de esto y lo que se espera es un impulso al desarrollo en el ámbito económico, que permita desde las grandes inversiones de cadenas de hotel hasta los más sencillos servicios para el turismo, que puedan ofrecer los pobladores como restaurantes, paseos, etc. y que dispongan de instrumentos financieros, trámites y reglamentos viables que faciliten establecer los negocios necesarios para la demanda turística.

4. Impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados y el desarrollo y crecimiento del sector. Al enterar al turista de las distintas alternativas u opciones que ofrece nuestro producto turístico en el país, se puede lograr una distribución equitativa de los beneficios obtenidos, hablando de turismo de sol y playa no todo es Acapulco o Cancún, hay que informar por los medios correspondientes (con poyo de anuncios, agencias de viaje, ferias de turismo, etc.) todos los destinos que ya estén preparados para la demanda de servicios turísticos y que realmente estén organizados para ofrecer un viaje de placer al turista con la calidad y competitividad buscada.

5. Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras. Es una muestra clara y contundente de que el gobierno observa la necesidad de otorgar sustentabilidad al sector, porque es un requisito que demanda la competitividad turística internacional. Por lo expuesto en el capítulo 1 los grandes beneficios en lo social y la economía para los habitantes del área turística permiten que esta gran industria comparable con las más productivas (como la del petróleo) de la oportunidad de crecimiento pero con una industria limpia.

Los objetivos están orientados a atender la oferta turística en general, buscando el incentivo turístico y crecimiento de la participación en el mercado mundial. Entre lo más importante para el turismo de sol y playa es lo que indica sobre sustentabilidad y el beneficio social porque como ya se ha dicho en general son condiciones a favor del medio ambiente, los recursos naturales y la sociedad.

Al respecto de la Política Nacional Turística se indica la promoción del segmento turístico de sol y playa, esto nos indica que la segmentación turística se mantiene desde el gobierno anterior y se entiende como un elemento de permanencia de las políticas.

3.2. Avances de sustentabilidad turística en México

Los avances en sustentabilidad turística en México tienen algunas características a las que especialmente podemos poner atención ya que son condiciones que la sustentabilidad requiere, así en el mismo orden de aparición se listara los avances que parten de la planeación hacia la coordinación, regulación, índices, desarrollo económico, social y protección ambiental.

- Los avances de planeación gubernamental son las metas de la administración gubernamental a través de la secretaria de turismo, aquí el gobierno de México para el periodo 2006-2012, determinó como estratégicas para lograr el desarrollo del turismo lo siguiente: cubrir las necesidades de la transversalidad en que los

distintos niveles de gobierno en sus distintas funciones relacionadas al turismo, que interactúen de forma coordinada para alcanzar el desarrollo de la actividad turística y que sus esfuerzos tengan como propósito lograr realmente el desarrollo. Que se actúe con base a una planeación lo que permitirá crear proyectos turísticos que tomen en cuenta todos los aspectos de sustentabilidad que se requieren, esta misma planeación e integración de proyectos turísticos procure fomentar el empleo y así lograr beneficios sociales que mejoren la calidad de vida de las comunidades en las cercanías de los destinos turísticos. Que aquellas áreas de gobierno que aunque parecen distantes de las actividades del sector (podemos mencionar la seguridad pública o la protección ambiental) coadyuven a la correcta operación turística y por supuesto no falte la promoción de los destinos turísticos de México para que nuestro producto turístico continúe presente en la mente del turista a nivel mundial.

Entre las estrategias del plan nacional de desarrollo del gobierno que inició en el año 2006 se encuentran los que atienden los asuntos ambientales que ya hemos mencionado con anterioridad, se incluyen como elementos clave de la sustentabilidad y para esta investigación también para el turismo de sol y playa. Dependencias federales estarían participando en realizar los cambios necesarios para que las distintas actividades económicas del país entre ellas el turismo, logren las adaptaciones necesarias para la protección al medio ambiente, lo que permitirá también la participación de otros países con la misma responsabilidad en la reducción de las alteraciones que el medio ambiente y el clima del mundo exige ante la intensa actividad humana que lo degrada a un ritmo muy alto.

La problemática sobre el cambio climático es de orden internacional y es por eso que la Organización de Naciones Unidas y en nuestro caso el organismo turístico de esta organización busca sensibilizar a los gobiernos y la sociedad. En nuestro país se busca establecer una política estado para el cambio climático.

- Entre los avances en materia de coordinación para el sexenio 2006-2012 la secretaría de turismo para impulsar el desarrollo del turismo estableció la

coordinación interna con apoyo de la dirección de planeación estratégica. Así se nombró a los ángeles verdes porque tienen presencia en la red de carreteras brindando auxilio vial al turista dado que se busca dar una mejor imagen al turista, también mencionó a la dirección general de planeación estratégica y política sectorial así como sus áreas de desarrollo cultural y su centro de estudio superiores en turismo, en conjunto establecieron el Programa de Turismo Sustentable en México también conocido como Agenda 21 para el turismo mexicano.³⁹

Este programa describe que la estrategia de gobierno es una responsabilidad en combinación con sus distintos niveles el federal, el estatal y municipal y que la iniciativa privada los institutos de investigación y en general la sociedad civil organizada también son pieza clave porque en conjunto pueden crear el desarrollo económico y la calidad de vida para las comunidades en zonas turísticas.

Para el turismo de sol y playa, así como para los otros tipos de turismo como el de negocio, el cultural o deportivo la propuesta es evaluar la forma en que se desarrolla la operación y fomento de los servicios turísticos para verificar el nivel de sustentabilidad que se está logrando. Atendiendo aspectos como la generación de empleo, protección del entorno de naturaleza y la captación económica.

La operación turística establece 4 puntos de acción⁴⁰ del que sabemos son los "Programas Regionales" donde se encamina hacia los estados y municipios los proyectos turísticos específicos. De los programas regionales la Secretaría de Turismo seleccionó distintas zonas del país en los que se caracterizan por su geografía y los recursos naturales relacionados.

³⁹ SECTUR, Programa de turismo sustentable en México (agenda 21 para el turismo mexicano). Consultado en Marzo, 2015 en <http://www.sectur.gob.mx/programas/planeacion-y-politica-turistica/>

⁴⁰ SECTUR, Programas regionales. México, Consultado en Marzo, 2015. http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/sect_Programas_Regionales

Por ejemplo, el programa regional de turismo “Mundo Maya” del que los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco y Yucatán tienen en común el tema cultural, las zonas de playa y reservas ecológicas, así también el programa regional "Ruta de los Dioses" en que los estados de Oaxaca y Veracruz también tienen zonas de playa, entre otros estados el mismo segmento como Puebla y Tlaxcala que no tienen playas; es decir, los unen las características culturales no las de naturaleza, también existe el programa regional “Centros de Playa” que une a los estados de Baja California Sur, Colima, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca y Sinaloa que como su nombre lo dice todos tienen producto turístico con zona de playa, en resumen hay programas turísticos que combinan lo cultural con sus zonas de playa, los hay totalmente beneficiados por sus zonas de playa y por supuesto los hay sin espacios de playa.

La Secretaría de Turismo identifica los espacios turísticos con “Zona de Playa”, en el Pacífico, el Mar de Cortés, Golfo de México y Mar Caribe esto nos da una idea de lo que representa la actividad turística de sol y playa para la sociedad y la economía del país. Y que el involucramiento adecuado de los gobiernos de los estados trabajando en forma coordinada es una pieza clave para impulsar el desarrollo del país siendo un requisito la planeación en coordinación con los programas de trabajo. Esto corresponde con la idea de Polanyi cuando dice: que se gobierna políticamente para proteger los intereses de la sociedad. Entonces a partir del plan de gobierno surge la estrategia a seguir en lo correspondiente al turismo de sol y playa para que se atiendan las necesidades del sector con el objetivo de lograr los beneficios sociales, ambientales y económicos de la sustentabilidad.

La responsabilidad de atender los asuntos turísticos corresponde a la SECTUR como cabeza del sector turístico.⁴¹ Como parte de la transversalidad la administración pública federal (APF) determinó la atención de las necesidades turísticas para las entidades paraestatales con apoyo del fondo nacional de

⁴¹ Cfr. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, "Políticas públicas y gestión gubernamental de la administración vigente", en Turismo, Consultado en Noviembre, 2013 en <http://www.diputados.gob.mx/cesop/>

fomento al turismo (FONATUR) institución responsable de la planeación y desarrollo de los proyectos turísticos a nivel nacional así como del fomento a la inversión, también está el consejo de promoción turística (CPTM) que es una empresa pública con participación mayormente estatal encargado de la promoción turística nacional e internacional y la comisión intersecretarial del turismo en apoyo a la coordinación de políticas que involucra los diferentes niveles de gobierno y prestadores de servicios turísticos.

Debido a que la sustentabilidad solicita atención a los temas ambientales y la protección a los recursos naturales es la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales⁴², la encargada de apoyar a la SECTUR y a los gobiernos de los estados en el marco de sus atribuciones para priorizar y reforzar los apoyos directos e indirectos a los proyectos turísticos coherentes con los principios del desarrollo sustentable contribuyendo a la mejora y protección del medio ambiente y naturaleza. Es en su artículo 32 Bis, en donde establece las atribuciones correspondientes. De lo más relevante en sus atribuciones y en relación a la presente investigación podemos mencionar el apartado 8 para ejercer la posesión y propiedad de la nación en las playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y en los terrenos ganados al mar.

Principalmente lo que se vigila al promover el desarrollo sustentable en el turismo es que los servicios turísticos actúen de forma consciente bajo el criterio de conservación del medio ambiente, conexiones con acciones de ahorro de energía y preservación de las riquezas naturales, los avances al respecto tienen la implementación de mejores prácticas administrativas para el sector turístico del caribe mexicano⁴³, que atiende aspectos ambientales en 30 hoteles de la región y habilitó alrededor de 500 de sus empleados en prácticas de sustentabilidad turística que contribuye a la mejora del medio ambiente.

⁴² Ordenamiento Ecológico Marino Golfo de California Estrategia de implementación. México, Consultado en Diciembre, 2013 en http://www.semarnat.gob.mx/temas/ordenamientoecologico/Documents/documentos_golfo/sesiones/plenarias/estrategia_implementation.pdf

⁴³ Cfr. SEMARNAT – Esfuerzos en México. México, Consultado en Diciembre, 2013 en <http://www.semarnat.gob.mx/temas/pycs/Paginas/vinculacion.aspx>

- En cuanto a los avances estadísticos o indicadores de desarrollo tenemos que entre los principales requisitos que Naciones Unidas y la Organización Mundial del Turismo propone como elemento básico para saber el nivel de participación, compromiso y desarrollo de los distintos países adscritos a estos organismos; son los llamados índices de desarrollo, como sabemos es una forma estándar de medir entre distintos países el grado de participación, avance e interés en la materia. Esto no es algo nuevo ni novedoso ya que los indicadores siempre han sido la referencia cuando se trata de analizar el contexto global. Lo sustancial para el turismo sustentable y en este caso de sol y playa, es verificar que se elaboran estadísticas para crear estos índices por parte del gobierno mexicano que sea desde la etapa de planificación de desarrollo indicando que la política en ese sentido atiende correctamente esta necesidad y esto es un beneficio más para el sector turístico en cuestión.

Los índices estadísticos con información de diferentes países.⁴⁴ Son una herramienta que permite conocer desde un punto de vista numérico la situación de avance o retroceso de interés que caracteriza a un país. Para la atención de las necesidades del turismo sustentable de sol y playa identificados y que corresponden a los indicadores de sustentabilidad del Programa Sustentable en México se cuenta con los índices de competitividad correspondientes a viajes y turismo obtenido del Foro Económico Mundial en 2011 y 2013. Al respecto identificamos que existen distintos indicadores que reciben un porcentaje de avance, entre estos podemos notar algunos con mayor relación al turismo sustentable de sol y playa esto lo podemos ver con cierta facilidad al recordar que la sustentabilidad para el turismo, como lo hemos observado durante la presente investigación debe tener las acciones de protección a los recursos naturales y fomentar el desarrollo económico y social de forma equilibrada.

Si pensamos en estos conceptos al mirar los índices de sustentabilidad que ha requerido el Programa de Turismo Sustentable en México, vemos que los índices

⁴⁴ The Travel & Tourism Competitiveness Report 2011, World Economic Forum. pp. 166-167, 272 – 273.

“daños a la flora y fauna costera y marina” así como el “control de desechos” y “emisión de gases invernadero” coinciden con la protección a los recursos naturales que la sustentabilidad requiere. Mientras que los índices de “planificación de actividades”, “coordinación de áreas involucradas al turismo”, “adaptación de la actividad económica”, “la creación de programas de inversión a favor de la sociedad” y los “índices de planeación de programas de inversión turística orientada a la sustentabilidad” van encaminadas al desarrollo económico y social acompañado este último del índice de programas educativos en las necesidades turísticas y el índice de programas de urbanización planificada. En resumen a esto podemos decir que se tiene la amplitud de los distintos índices en relación a los requisitos de la sustentabilidad para el turismo de sol y playa que esta investigación persigue. Los resultados de los índices mundiales en la muestra nos ubican en la posición 44 correspondiente al año 2013 y de acuerdo al reporte más reciente disponible se logró un punto de calificación por debajo de la muestra correspondiente al año 2011 de acuerdo a los índices de Competitividad para Viajes y Turismo del Foro Económico Mundial (Anexo 1).

- Para los avances en materia de economía y social podemos resumir que el desarrollo económico para el turismo sustentable conlleva no sólo el motor de desarrollo en el sentido económico como podría ser el manejo amplio de capitales producto de la actividad turística y que en cifras nos dice si tenemos crecimiento. Además de esto tiene una relación muy estrecha con los beneficios sociales pues factores como el empleo, la migración o simplemente la imagen urbana de una ciudad o población cambian para mejorar cuando los elementos de la economía se convierten en beneficios para la sociedad. Esto lo saben perfectamente nuestros gobiernos por ello otorgan un presupuesto para el sector turístico del país lo cual está bien pero no es todo de lo que depende el turismo para su desarrollo.

El presupuesto que se menciona son las bases de la localidad para atender algunos aspectos que el sector turístico necesita cubrir y no es menos importante. Con ello se atienden servicios urbanos como: la distribución de agua

potable, mantenimiento de caminos locales, alumbrado público y banquetas así como la creación de una imagen turística urbana, como cuando viajamos a esos pueblos mágicos y observamos las casas en un solo color y la arquitectura similar entre distintos predios, ahí se va parte del presupuesto, otros gastos se erogan en estudios especializados como los de impacto ambiental, desarrollo urbano y modernización de infraestructura de comunicaciones, seguridad pública, entre otros, haciendo un recuento de todos estos aspectos que son gastos al presupuesto.

Para el gobierno no hay fondos que alcancen por las amplias necesidades del entorno, situación que nos hace reflexionar sobre los mecanismos financieros que el gobierno puede usar como herramientas de apoyo para impulsar el sector y es aquí donde se echa mano de la inversión privada a quién se le cargan impuestos, cobros por uso de suelo y costos de servicios que solventan los requerimientos económicos, para la operación turística que se ha mencionado. Aquí es donde esperaríamos que las regulaciones para la actividad turística también dieran cuentas en beneficio del desgaste natural, el abuso a los recursos naturales que la industria privada ocasione. A continuación se menciona un panorama general de la inversión privada como elementos de desarrollo económico y social.

La inversión privada sobre el turismo tiene intereses particulares dependiendo del giro a que pertenezca, pero en común tienen el beneficiarse económicamente explotando las propiedades que poseen en las zonas turísticas, de acuerdo con Polanyi la apropiación de la naturaleza es una acción del mismo hombre, en estos casos quienes tienen los recursos suficientes para adquirir dominios públicos al gobierno, adquiriendo propiedades y áreas cercanas a las playas, que por su ubicación son un bien explotado por el sector privado para el negocio turístico. Adicionalmente su capacidad de organización ha creado importantes grupos de inversión.

“En México una de las principales agrupaciones para el sector turístico es el Consejo Nacional de Empresas Turísticas (CNET), conformado por más de 15

Cámaras y Asociaciones de alcance nacional de todas las ramas del sector, que, en conjunto representan más de 96% de la actividad turística del país. Su principal objetivo es el contribuir al crecimiento y desarrollo sustentable de la actividad turística del país.”⁴⁵

En este caso los objetivos, metas y compromisos de la iniciativa privada vinculada a la actividad y en atención a los elementos de la sustentabilidad turística para el medio ambiente, el desarrollo, la comunidad y la inversión, estarían creando un entorno de participación en favor del turismo sustentable de sol y playa.

Pero la iniciativa privada no se caracteriza ni está obligada a presentar detalle de sus compromisos y verdadera participación por ser un sector privado, sin embargo la presente investigación toma referencias actuales con información compartida por la misma industria turística privada, porque es seguro que hagan publica la inversión en proyectos ecológicos o sustentables pues representa para una empresa privada, que la inversión les otorgue un beneficio o “ganancias económicas” y sabemos que los productos relacionados con la ecología crean una imagen atractiva para éstas.

Las empresas del negocio turístico pertenecen a distintas agrupaciones, tres de las principales para el turismo en México, son:

- *Consejo Nacional Empresarial Turístico CNET.*⁴⁶ Es un consejo líder en el ramo turístico Tiene en sus objetivos aportar al crecimiento, desarrollo y sustentabilidad, agrupa todas las ramas que conforman la actividad turística y su fuerza de inversión es grande.

⁴⁵ Consejo Nacional Empresarial Turístico, Consultado en Agosto 2014 en <http://www.cnet.org.mx/>

⁴⁶ Consejo Nacional Empresarial Turístico, Quienes somos, Consultado en Agosto, 2014 en <http://www.cnet.org.mx/quienes-somos>

- *Confederación Nacional Turística CNT.*⁴⁷ Es una organización y Convoca a sus agremiados a participar en la sustentabilidad, reconoce el beneficio a las comunidades.

- Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo Concanaco Servytur.⁴⁸ Es una organización que centra su razón de ser al [enriquecimiento socialmente responsable]. No refleja interés sobre el desarrollo sustentable en ningún aspecto.

Suscritas a éstas, se encuentran las siguientes Asociaciones y Cámaras, agregando la información de acuerdo a su misión, visión, alcances o proyectos que las relaciona al turismo sustentable:

- Abastecedores Turísticos A. C.⁴⁹ Es una cámara de comercio, plantea al respecto la unidad y crecimiento de sus asociados sin aproximarse a la sustentabilidad.

- Asociación Nacional de Desarrolladores Turísticos A. C.⁵⁰ Es una cámara de comercio suscrita al CNT, propone el involucramiento de las zonas turísticas en los proyectos de crecimiento, está de acuerdo en aportar recursos para mejorar los recursos naturales de las zonas turísticas como la potabilización del agua para mejor su aprovechamiento, preocupado por la estabilidad económica del país y el equilibrio con el medio ambiente, consciente de los beneficios a largo plazo por el cuidado de los recursos turísticos del país.

⁴⁷ Confederación Nacional de turismo. Quienes Somos, Consultado en Octubre, 2013 en <https://www.facebook.com/confederacioncnt>

⁴⁸ ¿Qué es la Concanaco Servytur?, Consultado en Noviembre, 2013 en <http://www.concanaco.com.mx/index.php/layout-1/layout-2/layout-3/layout-4/style-2/style-4/style-6/columns--com-left-right/columns--left-com-right/columns--right-left-com/columns--right-com-left/regions-1234/regions-1324/regions-1423/regions-4123/instituci%C3%B3n/%C2%BFqu%C3%A9-es-la-concanaco.html>

⁴⁹ Quienes somos, Consultado en Noviembre, 2013 en <http://www.amait.org.mx/quienes.html>

⁵⁰ Quienes Somos, consultado en Noviembre 2013, en <http://www.amdetur.org.mx/?q=node/54>

- Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles.⁵¹ Es una cámara de comercio suscrita al CNT, solo presentan compromisos para beneficio del negocio hotelero sin ofrecer acercamiento al tema de sustentabilidad.
- Asociación Mexicana de Marinas Turísticas A. C.⁵² Es una cámara de comercio suscrita al CNET, muestra importancia hacia los temas de sustentabilidad, cuidado del medio ambiente, sustentabilidad de playas. Cuentan con proyectos de desarrollo y gestionan la inversión turística sustentable, no menciona beneficios para la comunidad.
- Asociación Nacional de Cadenas de Hoteles.⁵³ Es una asociación afiliada al CNET y presenta propuesta de desarrollo pero más orientada al negocio turístico, no se compromete en temas de sustentabilidad, llama la atención que se identifica a sus agremiados del tipo “gran turismo”.
- Cámara Nacional de Aerotransportes.⁵⁴ Es una asociación relacionada al CNET y tienen compromisos hacia la sustentabilidad, el desarrollo del país, el crecimiento de su negocio y proyectos a futuro para mejorar el servicio e infraestructura. Los temas de ambientalismo también están incluidos en sus proyectos.
- Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo.⁵⁵ Es una cámara, pertenece al CNET. Reconoce la importancia de las nuevas tecnologías, pero tiene ausente una planeación nacional para que el transporte sea más apegado a los nuevos conceptos de sustentabilidad y protección al ambiente, existe la tecnología sólo les falta voluntad.

⁵¹ Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles, consultado en Diciembre, 2013 en <http://www.hotelesmexicanos.org/>

⁵² Asociación Mexicana de Marinas Turísticas, Consultado en Diciembre, 2013 en <http://www.ammt.org/>

⁵³ ANCH, Consultado en Enero, 2014 en <http://www.anch.com.mx>

⁵⁴ CANAERO, Quienes somos, Citado en Enero, 2014 en <http://www.canaero.org.mx/canaero/quienes.php>

⁵⁵ CANAPAT, Consultado en Enero, 2014 en <http://www.canapat.org.mx>

- Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados.⁵⁶ Es una cámara que pertenece al CNET, reconoce la importancia del sector en la economía y la oferta de empleo como beneficio social. Cuenta con programas institucionales que no indican cubrir los requisitos de sustentabilidad. No se ve comprometida con la información buscada.
- Asociación Mexicana de Agencias de Viajes A. C.⁵⁷ Es una asociación que no tiene publicado en sus bases funcionales el concepto de sustentabilidad para sus miembros. Su misión y visión son orientadas al negocio.
- Asociación de Inversionistas en Hoteles y Empresas Turísticas A. C.⁵⁸ Esta suscrita al CNET y no presenta información que nos muestre su compromiso en lo sustentable.
- La Asociación Mexicana de Parques Acuáticos y Balnearios A. C.⁵⁹ Pertenece al CNET, Tiene proyectos de sustentabilidad y de ecología pero no muestra las acciones.
- Asociación de desarrolladores Inmobiliarios A. C.⁶⁰ Pertenece al CNET. Si tienen proyectos sustentables en su negocio, propone la capacitación como herramienta de desarrollo; la protección al medio ambiente y manejo de energía limpia.

Toda la información reunida sobre Organizaciones, Consejos, Cámaras y Asociaciones en esta investigación, es un resumen del panorama sobre el entorno empresarial del turismo en México como parte de la sustentabilidad. Se hace notar que las cámaras y asociaciones en esta investigación debido a que están suscritas a las organizaciones principales. Cada cámara o asociación nos

⁵⁶ CANIRAC, Consultado en Enero, 2014 en <http://canirac.org.mx>

⁵⁷ AMAV, Consultado en Febrero, 2014 en <http://amavnacional.com.mx/index.php.html#>

⁵⁸ Organizaciones con enfoque al turismo, Consultado en Febrero, 2014 en <https://economia7.wordpress.com/2008/11/03/organizaciones-con-enfoque-al-turismo/>

⁵⁹ Medio Ambiente, [citado 3/11/12], Consultado en Febrero, 2014 en http://ampaba.mx/?page_id=16

⁶⁰ ADI, Consultado en Marzo 2014, en <http://www.adi.org.mx/>,

dice que parte de los elementos de la sustentabilidad está atendido por la iniciativa privada.

A continuación se resume la capacidad de responsabilidad en sustentabilidad identificada, con base a las características de sustentabilidad.

Parece discordante que organismos cúpula (CNT y CNET) que agrupan y representan un sector empresarial, que además promueven estar de acuerdo con los requisitos de la sustentabilidad represente a empresas que reflejan interés intermitente con el tema sustentable, ahora sabemos que las áreas vinculadas a suministrar insumos al turismo sólo dirigen la atención de su trabajo a la utilidad de su negocio. Sin preocuparse por involucrar a productores locales se pierde la oportunidad de activar la economía interna, orientando sus esfuerzos a promover y proveer los productos industrializados (ya de por sí con procesos de producción poco o nada amigables al medio ambiente).

Cabe destacar que existen esfuerzos aislados o por iniciativa propia ya que no se cuenta con proyectos o estrategias de gobierno que vinculen la sustentabilidad al proveer consumibles en servicios turísticos de sol y playa. Son muy aislados o con poca preocupación

Algo similar sucede con las empresas hoteleras en donde la mayoría de ellas no ha agregado a sus estrategias proyectos sustentables, sólo en pocas cadenas de hoteles se han identificado actividades de sustentabilidad (algunas con capital extranjero) que en su esquema de negocio involucra la sustentabilidad del turismo, otra forma de participación es cuando pertenecen a un desarrollo turístico que les exige su participación pero no tienen de forma uniforme estas acciones, situación que beneficiaría a todas las zonas turísticas de sol y playa del país. Hay que resaltar esta situación porque si el turista tiene contacto directo con el hotelero esto significa un punto clave para iniciar un cambio en la mentalidad del viajero a ser más responsable durante su visita, algo que se está desperdiciando. Igual de importante sería que absolutamente todos los hoteles adoptaran la responsabilidad del turismo sustentable.

La promoción turística tiene un panorama similar a los servicios de hotelería, aquí las agencias de viajes no tienen definido un programa o estrategias de colaboración al tema sustentable, tienen el potencial de promover servicios en viajes de tipo sustentable y si hay promoción al respecto, pero principalmente de forma contraria a lo que la sustentabilidad requiere solo se enfocan a la promoción turística; es decir vender, si el producto es sustentable o no, es poco importante.

Con esta actitud empresarial de la promoción turística también se pierde la oportunidad de iniciar al turista en el contacto a la sustentabilidad; en resumen la industria para el turismo sustentable de sol y playa tiene aún un largo camino, lleva buenos indicios de tratar de atender el tema en cuestión y por el momento nos quedaremos solo con los beneficios inmediatos del empleo como ayuda a la sociedad y economía local del destino turístico.

También debemos reconocer que de la industria turística privada solo el área de desarrollo inmobiliario para el turismo nos permite saber que participa en temas de sustentabilidad. Y se compromete a que los materiales de construcción y el proceso de construcción de infraestructura turística sean eco-amigable, hace falta ver que todas las empresas de construcción para proyectos turísticos se involucren con esta responsabilidad pues en servicios, insumos y promoción analizados anteriormente no tienen participación en sustentabilidad. Ahora podemos resumir que existe un desequilibrio en los diferentes ramos de la actividad turística no obteniendo avance equitativo en la implementación de acciones concretas para considerarlos consientes y trabajando en temas de desarrollo sustentable.

Respecto a las inversiones y los negocios que representan estos grupos o cámaras y asociaciones vinculadas al turismo, no es necesario hablar de si son redituables ya que lo que sí tienen constante es su interés por incrementar las inversiones, aumentar los paseantes y reducir costos de producción.

La administración pública del turismo juega un papel importante en aspectos de la inversión privada. De acuerdo a Fernández Ruiz “el turismo, entendido como

organización de los medios conducentes a facilitar los viajes de placer a efecto de lograr el desplazamiento de grandes volúmenes de viajeros, es un fenómeno emergente en el siglo XX, como resultado de la conquista laboral alcanzada en la legislación de muchos países, consistente en la obligatoriedad de periodos vacacionales anuales e incluso, semestrales.

El viajero contemporáneo, se ha convertido en protagonista estelar de la economía mundial a partir del momento en que logra la prestación de las vacaciones pagadas, que le garantizan el financiamiento de sus periplos de recreo y descanso, lo que incentiva la actividad de la administración pública de todos los países para tratar de atraer la mayor porción de turistas internacionales y nacionales, habida cuenta que el turismo actual se desarrolla en un mercado mundial altamente competitivo.”⁶¹

De acuerdo con lo anterior los gobiernos tienen una doble responsabilidad, una de ellas es su interés por incrementar la recaudación fiscal por el negocio turístico para su país y la otra es tener las políticas en materia turística que se lo permitan.

- En cuanto a los avances en materia de regulación involucrados al sector turístico de nuestro país, hablamos principalmente de las leyes, reglamentos y normas que apoyan esta actividad, por ejemplo: los recursos territoriales de nuestro país que están relacionados con la actividad turística deben ser protegidos para garantizar el uso correcto para el desarrollo de la actividad, es decir lo marítimo y terrestre en la propiedad para el uso turístico.

De acuerdo con el estudio jurídico de la UNAM titulado "La importancia de la zona federal marítimo-terrestre en el desarrollo turístico de la regiones".⁶²

⁶¹ Fernández Ruíz Jorge. La administración pública del turismo. UNAM, p. 244. Consultado en Diciembre, 2014 en <http://www.biblijuridicas.unam.mx/libros/6/2722/17.pdf>

⁶² Cota Valenzuela Desdémona. La importancia de la zona federal marítimo-terrestre en el desarrollo turístico de las regiones, Régimen jurídico del turismo y de la zona marítimo terrestre Memoria del Congreso Internacional de Derecho Turístico, 2009, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, s/f, Consultado en Marzo, 2014 en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2722/23.pdf>

Este documento nos habla sobre la soberanía que el país tiene y el alcance legal para administrar y controlar el uso correcto de las playas, zona marítima, terrestre y los espacios ganados al mar. Que deben ser recursos planificados para beneficio de los mexicanos, de acuerdo a las estrategias y plan de desarrollo de los dos gobiernos más recientes en México es una necesidad que debe ser atendida, es decir ya se ha observado y por ello se ha trabajado sobre la Ley de Bienes Nacionales, presente en sus artículos sexto y séptimo con 2 clasificaciones al respecto, que son las siguientes:

a) Bienes sujetos a régimen de dominio público

En nuestro país, los bienes de dominio público son sujetos del derecho de propiedad. Esto lo otorga el artículo 27 constitucional que establece: "la propiedad dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originalmente a la nación" es por ello que el sector turístico debe recibir autorización por parte del gobierno mexicano para la construcción de desarrollos e infraestructura turística, así como cubrir los requisitos de estudio de impacto ambiental que permitan establecer servicios turísticos en el área concesionada.

Esta ley también otorga facultades a la SEMARNAT (en el artículo 120 Título Cuarto) para ejercer el control de las zonas federales, especificando las delimitaciones geográficas utilizables para fines turísticos. Al otorgar concesiones sobre bienes sujetos al régimen de dominio público de la federación estas no crean derechos reales sino simplemente para realizar el uso o explotación con base a las disposiciones del título de concesión de la ley, o aplicable, pero nunca salen del patrimonio del Estado. En este caso cuando el gobierno otorga una concesión para un producto turístico que usa un terreno, sección de playa o espacio territorial sólo es para el negocio turístico pero no lo convierte en propiedad privada sólo le permite hacer negocio con ese lugar.

b) Bienes del dominio privado en las entidades y los organismos constitucionales autónomos.

Los bienes de dominio privado del estado son aquellos que el poder legislativo de nuestro país ha estimado innecesario otorgarles tanto requisitos como a los del dominio público, necesarios para la función pública así como la prestación de servicios públicos; para la regularización de la tenencia de la tierra y las necesidades habitacionales del país.

Por lo anterior las leyes prevén el otorgamiento de las facultades a las secretarías involucradas, gobiernos estatales y municipales para lograr una coordinación adecuada que permita la administración, recaudación y multas a quien haga uso indebido de los recursos federales, con la finalidad de dar certidumbre jurídica a la inversión que recibe el sector turístico.

Con esta base jurídica el poder legislativo que es una de las tres facultades y funciones primordiales del estado (junto con el poder ejecutivo y judicial), tiene principalmente la función de establecer el derecho al dictar las reglas generales, la actualización y aprobación de las leyes a cargo de un cuerpo deliberativo (congreso, parlamento o asamblea de representantes), para asegurar la conservación del patrimonio natural del país.

En México el poder legislativo asigna a comisiones las actividades de investigación y desarrollo de información, con la finalidad de atender la problemática y las exigencias en temas turísticos y de medio ambiente.

- Para los avances en Medio Ambiente, la Tercera Comunicación Nacional ante la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2006), dio la oportunidad de dar a conocer las amenazas, vulnerabilidad, necesidades de adaptación y costos que implica las alteraciones a los recursos naturales y medio ambiente también llamado fenómeno del Cambio Climático para el sector turístico de México.

En principio reconocer que este problema es causado por la misma actividad humana y que la problemática está presente a escala mundial motivando que distintos países como México, implementen medidas de atención como el Programa Sectorial de Turismo 2007-2012, que fue elaborado con objetivo de

lograr resultados de trabajo en conjunto que deben proporcionar mejoras en el uso adecuado de los recursos naturales, garantizando un sano equilibrio entre desgaste y renovación de éstos, además de lograr la adecuación de los reglamentos de protección ambiental y mejorar la supervisión y aseguramiento del bienestar del entorno natural.

También se creó el Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2009-2012⁶³ como instrumento de política transversal del Gobierno Federal, elaborado de manera voluntaria y con recursos propios, que muestra el interés de México para contribuir a la solución del problema del cambio climático. Para integrar el PECC, se consideraron cuatro componentes fundamentales para el desarrollo de una política integral para enfrentar el fenómeno: Visión de Largo Plazo, Mitigación, Adaptación y Elementos de Política Transversal, también compromete a las dependencias del Gobierno Federal con objetivos y metas nacionales que contribuyen a frenar este fenómeno. A través del PECC, el Gobierno de México se dispone a demostrar que es posible mitigar el cambio climático y adaptarse, sin comprometer el proceso de desarrollo, e incluso con beneficio económico.

El PECC para el periodo de gobierno 2014-2018⁶⁴ viene a reforzar las iniciativas en beneficio de la sustentabilidad, porque plantea generar información útil mediante estudios de impacto ambiental situación que no estaba marcada en el programa anterior, de la misma forma que plantea elaborar una guía para documentar como introducir la adaptación de las actividades turísticas de frente al cambio climático, ya que con pequeñas acciones por ejemplo el uso de productos orgánicos en la hotelería y de fabricación local además de proteger el ambiente beneficiamos la economía de la población local, la participación ciudadana para mantener las calles sin basura y usando pintura de un mismo

⁶³ Cfr. SEMARNAT, Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012. México, Consultado en Abril, 2014 en <http://www.semarnat.gob.mx/programas/Documents/>

⁶⁴ Cfr. Secretaria de Turismo, Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018. México, Consultado en Abril 2014 en <http://www.sectur.gob.mx/programas/planeacion-y-politica-turistica/ordenamiento-turistico-sustentable/cambio-climatico/programa-especial-de-cambio-climatico-2014-2018/>

color, crea un ambiente agradable al turista que lo invita a regresar y con ello los mismos beneficios.

También otorga la importancia de racionar y cuidar el recurso del agua para que el ciclo de uso de este recurso lleve menor contaminación, mediante plantas potabilizadoras o la simple reglamentación que castigue a quien tire drenajes sin cuidar los efectos contaminantes a los depósitos hidrológicos; así mismo el uso adecuado de energéticos es un tema que pide dar eficiencia por ejemplo con habitaciones de hotel que aprovechen la luz del día, instalando luminarias de bajo consumo para alumbrado público, también pide tomar acciones para que con equidad de género se tengan las mismas oportunidades de empleo lo que definitivamente es un beneficio para buena parte de la sociedad.

También se promueve la reducción del CO² (bióxido de carbono) generado por la misma actividad turística, promoviendo la renovación del parque vehicular y del transporte para servicios turísticos. A esto último también podemos decir que México tiene “el objetivo indicativo o meta aspiracional de reducir en un 50% sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero al 2050, en relación con las emitidas en el año 2000”⁶⁵ estos son los compromisos del programa.

Con la Información obtenida hasta este momento, podemos determinar que el Gobierno Mexicano en la actualidad para cumplir con los requerimientos internacionales y atender los problemas como en este caso el turismo sustentable de sol y playa, debe contener estrategias y actividades llevadas a la realidad por medio de las políticas públicas. Aplicado el concepto de política pública en que una vez identificada la problemática o necesidad al interior de nuestro país, lo que sigue es establecer un plan o criterios para una solución pertinente, éstos, deben ser transformados en acciones para beneficio de la sociedad y solo son considerados como políticas públicas si benefician a buena parte de la población gobernada.

⁶⁵ INECC, 2009, Programas para mitigar el Cambio Climático, Cuarta Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. p. 175, México, Consultado en Febrero, 2015 en http://www.inecc.gob.mx/publicaciones/consultapublicacion.html?id_pub=675

La atención del problema de turismo sustentable mediante políticas públicas de nuestros gobiernos recientes ha permitido crear distintos puntos de acción y lo que ha acercado a nuestro gobierno es reconocer las necesidades de desarrollo basado en la sustentabilidad y crear los compromisos ante organismos internacionales para la atención de los elementos de la sustentabilidad, esto ha beneficiado al turismo especialmente a sol y playa porque como se dijo al principio de esta investigación es la muestra suficiente para identificar las acciones en beneficio de la sustentabilidad, dada su relación a los recursos naturales, sociales y de industrialización de los cuales tiene una amplia dependencia.

Hasta este punto se identifica que se han creado políticas públicas para la sustentabilidad ambiental, sobre el control de la emisión de gases Invernadero, los daños a la flora y fauna costera y marina además de que también se trabaja sobre el control de desechos, estas acciones tienen relevancia por el beneficio a los recursos naturales y las alteraciones climáticas que producen. Para la sustentabilidad económica se han elaborado planes de acción y coordinación de áreas vinculadas al turismo y se ha observado adaptar la actividad turística de sol y playa en beneficio de la actividad económica así como crear la información estadística en sistemas de Medición de Resultados (Índices de Desarrollo)

Se ha hablado de la importancia que tiene la planificación gubernamental (como los planes nacionales de desarrollo que elaboran los gobiernos al principio de su gestión), además de la necesidad de una coordinación entre instancias gubernamentales (transversalidad). La planeación y coordinación facilita la identificación de áreas de oportunidad en los espacios turísticos para crear una adaptación de las actividades económicas, ya que el impacto a los recursos naturales y entorno ambiental motiva al turismo a tomar acciones por el impacto que presenta el desgaste, contaminación y alteración del recurso natural para esta actividad y la importancia de conocer como nos desempeñamos gracias a la implementación de sistemas de medición como parte de la misma plataforma turística.

Las políticas públicas en beneficio social y económico promueven la capacitación orientada a la sustentabilidad turística que debe preparar a la sociedad local para ser incluidos en el círculo de beneficios del negocio turístico, es decir que no solo el turista se lleva un beneficio al visitar un lugar, sino que también el habitante local se beneficie y que los desarrollos cuiden el entorno natural y local original ya que a ello deben su atractivo y la necesidad de involucrar a la sociedad y beneficiarla con programas de urbanización planificada para que al mismo tiempo que se crean proyectos turísticos sean tomadas en cuenta las comunidades próximas al destino turístico. Para la inversión privada la creación de programas de inversión a favor de la sociedad e inversionistas y la planeación de programas de inversión turística orientada a la sustentabilidad son de gran importancia pues son las inversiones necesarias para la activación de la economía, solo que éstas deben ser planeadas bajo el concepto de sustentabilidad.

En cuanto a las políticas que permiten tener leyes o reglamentaciones se tienen actividades por parte de los poderes legislativos, a partir del sexenio que inicio en 2006 se logró establecer los siguientes programas en relación al turismo sustentable, el Programa de Turismo Sustentable en México y el Programa de Certificación de Calidad de Playas limpias.

Estos programas obedecen a las necesidades que el país identificó con prioridad por la importante participación en la economía del país, para asegurar que la demanda de recursos y el desgaste de estos deba ser protegida, estos programas resultaron novedosos en el país porque la mejora a la reglamentación del país también es una pieza importante y permite dar certeza legal a quienes participan en beneficio y dependencia del turismo, así lo confirma el trabajo realizado por los poderes legislativos con las siguientes reglamentaciones:

La Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, promulgada en el año 2006 como su nombre lo dice se debe a los recursos naturales, aunque no fue hecha estrictamente para beneficio del turismo en México gracias a la transversalidad intersectorial de sus alcances beneficiara al sector, dado que la existencia de esta ley por ejemplo obligara a los proyectos turísticos a garantizar una mejor protección a los recursos

naturales relacionados al entorno turístico, otras actividades económicas del país también se beneficiaran.

En más de normatividad y leyes, en el año 2009 se expide la Ley General de Turismo que tiene por objetivo coordinar los elementos de gobierno, sociedad y económicos para impulsar la actividad turística bajo el enfoque sustentable que vigile el desarrollo y mejore la competitividad del turismo en el país además de preservar los recursos naturales que forman parte del patrimonio natural y cultural de la nación. Creando reglas, normas y procedimientos para el ordenamiento turístico del país y mejorar los beneficios a la población, den competitividad al sector, fomenten la inversión de la industria turística e impulse los distintos productos turísticos que ofrece el país, entre los que está el seleccionado de sol y playa.

También relacionado a la sustentabilidad la promulgación de la Ley General de Cambio Climático que para beneficio del turismo de sol y playa pone entre sus objetivos promover la transición de la actividad económica del país para hacerla competitiva, sustentable y con baja emisión de carbono. Lo que coincide con los compromisos del país en materia de efectos ambientales hacia el turismo de sol y playa.

El programa de turismo sustentable en México (antes agenda 21 para el turismo mexicano) es una iniciativa que tiene como objeto generar el desarrollo del turismo sustentable para la actividad turística de modo que los beneficios sean reflejados en el ámbito local y la vida de los pobladores en los destinos turísticos, este programa tiene 3 estrategias principales.

La primera es disponer de un sistema de indicadores que permitirían conocer la situación y avances de la sustentabilidad en el turismo, este sistema de indicadores observa 4 distintos conceptos estratégicos el primero es medio ambiente y mide conceptos sobre agua y desechos sólidos; el segundo concepto es el entorno socioeconómico que mide beneficios económicos del turismo y el impacto social, también tenemos para el turismo en tercer lugar la medición de demanda turística así como la oferta turística lo que nos permitiría conocer los avances en materia de promoción turística, finalmente el cuarto concepto es desarrollo urbano que mide

los índices de planeación urbana y ambiental así como el desarrollo urbano integral y la imagen urbana de los productos turísticos del país. Se determinó que la medición de estos índices permitiría obtener un diagnóstico para la toma de decisiones que nos permita planear mejor los destinos turísticos sustentables

La segunda estrategia plantea establecer comunicación entre los distintos órdenes de gobierno para facilitar la sustentabilidad del sector mediante la transversalidad de las acciones y la tercera estrategia es promover las mejores prácticas de protección ambiental hacia las empresas para transmitir la experiencia que ya se ha obtenido en actividades de destinos turísticos.

Durante este periodo gubernamental los indicadores de sustentabilidad turística fueron puestos en operación lo que permite rankear los distintos destinos turísticos y detectar cuáles son aquellos que ya tienen avances en materia de sustentabilidad, resalta entre los destinos con esta característica una alta presencia en destinos de sol y playa, también se identificaron las principales debilidades para la sustentabilidad que demanda el turismo y que coinciden con factores que alteran el medio natural para destinos de sol y playa que se presenta con la ausencia de plantas de tratamiento de aguas residuales y rellenos sanitarios de acuerdo a la norma, además de la inexistencia de un programa de manejo de residuos peligrosos; en cuanto al desarrollo urbano en este periodo gubernamental se identificó la no existencia de un plan de desarrollo urbano vigente y programas de ordenamiento ecológico, también se identificó altos índices de vivienda precaria y la ausencia de reglamentación e imagen urbana, todos estos factores restan competitividad el sector turístico en general. También se identificó baja participación de establecimientos turísticos interesados en capacitación o en programas de certificación ambiental.

Para contrarrestar esta situación se creó una agenda intersectorial que vincula a las dependencias de la APF con los siguientes compromisos:

- 1.- Implementar planes para el manejo integral de residuos peligrosos
- 2.- Situación e implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales

3.- Actualización de planes de desarrollo urbano y mejora de la imagen urbana, así como la implementación rellenos sanitarios intermunicipales

4.- Certificación ambiental para empresas turísticas

Este programa tiene como principio que los resultados de los indicadores sean trasladados a los objetivos que solucionen la problemática identificada. Además con estos índices también se ha identificado que los destinos turísticos que han integrado la preservación del medio ambiente se han convertido en atractivo del turista lo que ha motivado recomendar la sustentabilidad del turismo como un factor de promoción.

Como parte de las certificaciones que se han mencionado algunas son proporcionadas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente otorgando certificados de calidad ambiental turística y zona turística limpia, adicionalmente Earthcheck también se otorga para empresas de destinos turísticos y ha tenido significativos avances en cuanto a la certificación beneficiando a empresas del sector turístico y hotelero. Que también representa una herramienta más de promoción además de que se ha mejorado la imagen de este sector en algunos destinos gracias al programa de zona turística limpia. Para las empresas esta clasificación que proporciona Earthcheck tiene criterios globales de sostenibilidad que avala la OMT y que eleva los estándares posicionando fuertemente a la empresa turística participante.

Entre los beneficios que la certificación ambiental de empresas genera para el turismo, se encuentra la facilidad de acceso al financiamiento y demanda mayor participación de la sociedad por el crecimiento de empleos, reduce la contaminación y mejora la calidad de los destinos evitando la degradación visual, se ahorra energía y se mejora la calidad de vida dándole competitividad al sector turístico y la sociedad relacionada a éste. Los destinos más emblemáticos beneficiados en turismo sustentable se encuentran en Huatulco, Oaxaca con distintas acciones como la certificación de empresas turísticas de playa limpia, comunidades sustentables y

reducción de partículas de carbono; entre otras acciones este es un destino turístico de sol y playa con avances sustanciales en materia de sustentabilidad turística.⁶⁶

De los más importantes avances para el sexenio que inicio en el año 2013 el Gobierno Federal anuncio los 4 ejes de la Política Nacional de Turismo para impulsar el desarrollo del sector. Entre estos sectores esta puntualmente la actividad de sol y playa, a continuación se presentan los 4 ejes:

1. Ordenamiento y Transformación Sectorial. Se refiere a la transversalidad de los órdenes de gobierno y los recursos presupuestales asignados por las dependencias vinculadas al sector, por ejemplo SECTUR, SEMARNAT, SHCP, etc. con la finalidad de garantizar que las actividades de las dependencias en conjunto tengan beneficios por un lado no se obstaculicen los proyectos turísticos y por el otro se atiendan lo requisitos ambientales, sociales y de desarrollo para evitar limitar a la actividad turística.

2. Innovación y Competitividad. Con el objetivo de consolidar los distintos segmentos turísticos como el de sol y playa se busca caracterizar los destinos turísticos con la calidad que espera el paseante internacional y nacional ofreciendo espacios turísticos modernos y con el nivel de atención que desafié comercialmente hablando a otros destinos turísticos en distintos países.

3. Fomento y Promoción. Como apoyo a la iniciativa privada establece mecanismos de promoción orientados al crecimiento de la oferta turística, es un elemento importante para motivar la inversión privada porque fomenta la creación de proyectos turísticos que solo son posibles por medio de la inversión privada.

Estos dos últimos puntos se han puesto en marcha oficialmente el pasado julio de 2014 cuando el presidente anunció la campaña nacional de promoción turística para promover el sector a nivel mundial al mismo tiempo que entrego 44 agendas de competitividad para impulsar la industria turística, estas generan los compromisos en las distintas entidades del país para promover los espacios turísticos como los

⁶⁶ SECTUR, Programa de Turismo Sustentable en México. Dirección General De Planeación y Política Sectorial, op. cit.

de sol y playa en los estados que tienen este tipo de producto turístico y beneficiar con desarrollo económico a la población.⁶⁷

4. Sustentabilidad y Beneficio Social. Especialmente orientado a la protección del entorno natural y su preservación, que tanto favorece al sector turístico de sol y playa, propone generar accesibilidad a la población local con la finalidad de que participen en los ciclos económicos del mercado turístico.

Este gobierno ha establecido un gabinete turístico para asegurar el crecimiento del sector y vigilado por la misma administración gubernamental.⁶⁸

Con el propósito de que los visitantes de las playas disfruten de las actividades recreativas sin riesgo para su salud, en abril de 2003 se inició el Sistema Nacional de Información sobre la Calidad del Agua en Playas Mexicanas mediante el esfuerzo conjunto de las Secretarías de Marina, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Salud y Turismo.⁶⁹ Su labor es realizar el monitoreo y muestreo del agua esto de acuerdo a criterios de la Organización mundial de la Salud (OMS).

Se promueve la participación de los tres niveles de gobierno junto con la ciudadanía con el objetivo de lograr una mejor calidad ambiental en las playas otorgando un beneficio desde el destino turístico y la población cercana hasta a la altura y competitividad que el turista internacional exige. Al respecto de quién proporciona la certificación, la SEMARNAT establece que se otorga por un órgano acreditado conforme a las leyes mexicanas y normas internacionales que apoyado en diversos estudios y pruebas verifica se cubra los requisitos de la norma.

⁶⁷ Peña Nieto lanza Campaña Nacional de Promoción Turística, El Financiero, Consultado en Febrero, 2015 en

<http://www.elfinanciero.com.mx/politica/penanietolanzacampananacionaldepromocionturistica>

⁶⁸ Peña presenta los 4 ejes de su Política Nacional de Turismo, ADN Político, Consultado en Febrero, 2015 en

<http://www.adnpolitico.com/gobierno/2013/02/13/penapresentalapoliticanacionaldeturismodesuseno>

⁶⁹ SEMARNAT. Programa de Playas Limpias 2012 consultado en Febrero, 2015 en

<http://www.semarnat.gob.mx/temas/estadisticas-ambientales/sistema-nacional-de-indicadores-ambientales-snia/programa-de-playas>

Como muestra de los avances en certificación de playas limpias en nuestros destinos turísticos, el instrumento con el que se han otorgado distintos reconocimientos a diversos destinos de sol y playa en territorio nacional, es a través del certificado Blue Flag que busca promover el manejo sustentable de los destinos costeros para poder obtener este certificado se debe cubrir 33 criterios, entre ellos: calidad del agua, gestión ambiental, educación e información ambiental; agua potable, sanitarios y equipo de primeros auxilios.

Esta certificación otorgada por la Fundación para la Educación Ambiental (FEE por sus siglas en inglés) reconoce la belleza y armonía de los ecosistemas naturales en esos lugares, además de que representan un atractivo importante para el turismo originario y extranjero.

Es posible mencionar algunos casos que ya participan exitosamente con este elemento de la sustentabilidad, por ejemplo, la playa el palmar en Ixtapa Zihuatanejo ostenta el reconocimiento de playa limpia como único destino en el estado de Guerrero con esta característica.

En el estado de Jalisco hay dos playas con este reconocimiento: los camarones y garza blanca que por sus características de agua limpia y bajo ruido les dan una condición única. También en Baja California la playa el chileno dentro del corredor turístico los cabos y las playas punta palmilla, bahía el bledito, entre otras, cuentan con el certificado Blue Flag que a diferencia de la playa el chileno la certificación fue otorgada por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación.

Por ejemplo, en Nayarit se cuenta con 6 playas que ostentan esta certificación, también en el estado de Oaxaca hay certificación por parte del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación en distintas playas; así mismo Quintana Roo es el estado con más playas certificadas por su calidad y de manera general otros estados por ejemplo el de Tamaulipas van contando con por lo menos una certificación que los hace atractivos como producto turístico.⁷⁰

⁷⁰ Consejo de Promoción Turística de México, Playas Certificadas de México Consultado en febrero 2015, en <http://www.visitmexico.com/es/playas-certificadas-de-mexico>

Los avances importantes en materia de sustentabilidad para las playas de los destinos turísticos de sol y playa en nuestro territorio, se presentan en cinco Estados que ya cuentan con espacios de playa certificados (con Bandera Azul) mismos que se muestran en la siguiente figura:



Elaborado con Información de www.visitmexico.com

Con esta certificación se busca atraer más visitantes a nuestras costas, además de mejorar la competitividad de nuestro país.

En México, la SECTUR dispone de un Marco jurídico del Turismo, para apoyar las funciones de los servidores públicos o cualquier persona con interés en esta actividad. Durante la presente investigación se ha documentado para el sector turístico que a partir de nuestra constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 73 (Facultades del congreso) se establece que se deben

expedir leyes en materia turística estableciendo las bases generales de coordinación de las facultades concurrentes entre la Federación, Estados, Municipios y el Distrito Federal, así como la participación de los sectores social y privado, de acuerdo al Diario Oficial de la Federación en septiembre de 2003.

Esto le permite al estado establecer las leyes que regulan la actividad turística, en resumen son las siguientes.

En 2006 Ley Federal de Responsabilidad Ambiental
En 2009 se crea la Nueva Ley General de Turismo
En 2012 se crea la Ley General de Cambio Climático.
En 2013 reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Otros programas en relación a Turismo Sustentable son:

a) Programa de Turismo Sustentable en México.
b) Calidad de Certificación de Playas

3.3. Debilidad de la sustentabilidad turística de sol y playa en México

Se han documentado las características de sustentabilidad para el turismo de sol y playa y los avances en la materia para nuestro país como parte de los compromisos adquiridos para este capítulo, para finalizar, a continuación se presentan algunas de las debilidades que las políticas para la sustentabilidad del turismo de sol y playa han mostrado, con apoyo de dos ejemplos de proyecto turístico al interior del territorio nacional, que por las complicaciones que han presentado nos hacen reflexionar sobre las debilidades que podrían representar la mejora a nuestras políticas sin ser aún conclusión al tema.

El primer ejemplo se trata del parque nacional Cabo Pulmo⁷¹ este lugar es un área protegida a partir del año 1995 y recibió la protección del gobierno por la gestión de los propios habitantes con apoyo de la Universidad Autónoma de Baja California Sur. En general recibió esta protección porque se trata de un lugar natural con una flora y fauna muy antiguas que de acuerdo a las investigaciones son particularmente un entorno natural único y en la actualidad es el arrecife de coral de los pocos vivos en el pacífico del este, único del mar de cortés.

La protección de este ecosistema de arrecife coralino del golfo de california y la amplia variedad de componentes y hábitats, comunidades bióticas mediante el cuidado de los procesos ecológicos y los sistemas de soporte del cual depende la integridad del arrecife coralino para conservar su valor histórico, así como la arqueología existente fueron las metas que se propuso el gobierno mexicano a partir del año 2012, como se dijo con anterioridad las actividades de protección iniciaron en años anteriores a cargo de la secretaría de marina junto con la SEMARNAT en la inspección y vigilancia del parque. De acuerdo a este programa de conservación para el año 2012 se pronunciaron varios esfuerzos desde la presencia y coordinación institucional pasando por el involucramiento de la población, organización y desarrollo económico.

Con una amplia variedad de componentes como la preservación de áreas frágiles, restauración, compensación a desgaste de los recursos naturales, educación y capacitación. Así como de infraestructura, marco legal, regulación y permisos, a todas luces esto atiende el concepto sustentable para el turismo que se desarrolla en costas y playas de nuestro país. Hasta aquí todo se ve muy bien, incluso hay documentación sobre los estudios de demanda turística del parque marino cabo Pulmo⁷² que documenta ampliamente las características geográficas y naturales que ya describimos con anterioridad y lo relevante en este estudio es la

⁷¹ Comisión nacional de áreas naturales protegidas, 2006. Programa de conservación y manejo parque nacional Cabo Pulmo. Consultado en Abril, 2015 en <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/download/561.pdf>

⁷² Dirección general de investigación en política y economía ambiental, 2003. Demanda turística del parque marino Cabo Pulmo. Consultado en abril, 2015 en http://www.inecc.gob.mx/descargas/dgipea/cabo_pulmo.pdf

identificación de los recursos de infraestructura para el turismo con que cuenta este lugar, identificando servicios de hospedaje sencillos, restaurantes, renta de lanchas, equipos de buceo y pesca deportiva y capitaneó proporcionado por los mismos habitantes de la zona, también nos habla de las actividades de pesca y el buen mantenimiento ambiental de la región con base en un decreto del año 1995 para este parque en que se acordó para el consumo doméstico una cuota de pesca de sólo 10 kilogramos por día a cada jefe de familia.

Lo que permite la recuperación de las especies acuáticas en este lugar sin embargo las actividades de pesca deportiva no tienen control del volumen de captura puesto que las embarcaciones provenientes de distintas comunidades dificultan estas acciones, lo que nos hace reflexionar sobre la ausencia de regulaciones y recursos que apoyen la medida. También se han identificado problemas causados por obras en áreas federales dentro del parque porque la limpieza de los terrenos crear residuos que provocan sedimentación y turbidez en arrecifes coralinos que hace notable la ausencia de estudios de impacto ambiental de los permisos correspondientes para dichas obras.

Este lugar tiene un potencial turístico que han observado los inversionistas privados y saben (como en este mismo estudio se hace notar) que ya existen actividades que el turista desempeña como el snorkel, buceo, caminata, kayak, pesca y natación, por lo que están ampliamente interesados en crear infraestructura hotelera local y que atenta contra los servicios de hotelería que proporcionan los mismos lugareños.

Esto ha salido a la luz en años recientes como resultado de las organizaciones internacionales no gubernamentales como Greenpeace,⁷³ quien al identificar los incumplimientos para el supuesto crecimiento en Cabo pulmo de la actividad turística, público el incumplimiento de la ley por parte de la SEMARNAT para este parque protegido. Acusando a la secretaría del medio ambiente y recursos naturales

⁷³ Derecho y noticias jurídicas de México, (2012). Acusa Greenpeace a SEMARNAT de incumplir la ley en caso cabo Pulmo. Consultado en febrero, 2015 en <http://diariojuridico.com.mx/wp-content/uploads/kalins-pdf/singles/acusa-greenpeace-a-semarnat-de-incumplir-la-ley-en-caso-cabo-pulmo.pdf>

de facilitarle a la empresa Hansa Baja Investments los permisos para la construcción del megaproyecto turístico de cabo Pulmo en Baja California Sur.

El proyecto implicaba entonces la construcción de 7.000 habitaciones, 2.500 viviendas y le preparaba tener capacidad de recibir hasta 490 embarcaciones. Lo que se cuestiona aquí es ¿por qué le dieron el doble de tiempo para cumplir las condiciones de medición de impacto ambiental? entre otros varios incumplimientos. Greenpeace exhibió a partir de 1995 los logros de la comunidad en cabo Pulmo pues eligió por sí misma proteger sus ecosistemas y ambiente⁷⁴ (esto corresponde a lo dicho por Polanyi respecto a la organización de la sociedad para proteger su entorno natural) y el hecho de que la empresa Hansa reciba un trato preferencial por parte de la SEMARNAT porque nadie se daba cuenta que para el estudio de impacto ambiental se omitían los riesgos el entorno natural y que el tamaño del proyecto equivale a construir en capacidad habitacional otro Cancún pero en una zona semidesértica con muy baja densidad poblacional.

Además de que la SEMARNAT no tomo en cuenta la disponibilidad de agua potable en la región a sabiendas que los proyectos sustentables turísticos en este lugar no son sostenibles por esta causa, por lo que propone fortalecer destinos turísticos ya existentes para Baja California Sur como son Los Cabos, La Paz y Loreto cuya ocupación turística normalmente es inferior a su capacidad, también invitan a estar conscientes de que esta misma empresa ha implementado otros proyectos turísticos de este mismo tipo en España que han resultado un fracaso por el abandono comercial y el deterioro ambiental por lo que piden no importar para México estos problemas a través de esta empresa.

Para fortuna de nuestros recursos ambientales este proyecto fue desechado en el año 2012 por todas las causas comentadas anteriormente sin embargo los intentos

⁷⁴ Cfr. Greenpeace, (2011). cabo Pulmo: paraíso en riesgo. consultado en Abril, 2015 en http://www.greenpeace.org/mexico/Global/mexico/report/2011/6/factsheet_cabopulmo_2.pdf

por apropiarse de este recurso natural no han terminado pues de acuerdo al sitio web mi ambiente⁷⁵.

Posteriormente un nuevo proyecto turístico llamado cabo dorado muy cercano en ubicación al extinto proyecto Cabo Pulmo solicito las autorizaciones correspondientes ante la SEMARNAT y por las características del proyecto tienen las mismas condiciones, aunque el capital de inversión es de origen chino en combinación con norteamericano, no presenta una mejora con respecto al anterior proyecto aunque dice tener una premisa de sustentabilidad el proyecto no propone construir una marina desaladora y los campos de golf que propone operar demandan altas cantidades de agua y los pesticidas o fertilizantes para su mantenimiento serán sedimentos contaminantes a los arrecifes porque la lluvia lava la superficie trasladando por escurrimientos estas sustancias al mar dañando al ecosistema y aunque existe una amplia conciencia del concepto sustentable para el turismo por parte del gobierno es deseable que no existan pequeños espacios en nuestras normas, leyes y reglamentos que permitan con poca responsabilidad y en un clima de corrupción la autorización de estos proyectos.

El segundo ejemplo del turismo que involucra áreas de playa es el conocido proyecto Dragón Mart⁷⁶ que estaría ubicado en Cancún, Quintana Roo, este proyecto debería ser un centro comercial para la exhibición y comercialización de productos que impulsaría como feria de comercio permanente, el contacto entre fabricantes y clientes.

Al margen de negocios y comercio este proyecto supone el fortalecimiento del turismo de sol y playa motivado por la difusión del turismo de negocios y debería causar en la zona de Cancún el incremento de las necesidades en vuelos aéreos y creando infraestructura como los 82 mil cuartos de hotel para prestadores de

⁷⁵ Cfr. Machorro, Juan Carlos, (2014). Cabo Pulmo: Contraatacan chinos y gringos. Consultado en diciembre, 2014 en http://www2.csf.itesm.mx/egade/media/2014/Abril/100414_Cabo%20Pulmo%20contraatacan%20chinos%20y%20gringos_Mi_Ambiente.pdf

⁷⁶ Cfr. Dragón Mart Cancún, que es Dragón Mart Cancún. Consultado en Marzo, 2015 en http://www.economia.unam.mx/deschimex/cechimex/chmxExtras/documentos/actividades/Dragonmart/Juan_Carlos_Lopez_R.pdf

servicio y proveedores, además de que este estado fue elegido por la seguridad que estadísticamente representa para los inversionistas dentro de nuestro país.

Al respecto de los recursos naturales involucrados, son alrededor de 500 hectáreas de terrenos adquiridos para el proyecto de las cuales 132 hectáreas corresponden al desarrollo del proyecto. Supuestamente el proyecto cuida asuntos de sustentabilidad por las energías renovables que dispone con paneles solares en 167 mil metros cuadrados, así el tratamiento de aguas residuales para uso en riego de zonas verdes y el uso de hidrocretos para la absorción de agua de lluvia y un pozo de agua propio para no impactar el suministro de la ciudad de Cancún.

Hasta aquí todo suena bien además los beneficios económicos que detonaría este proyecto para la sociedad por los servicios como la renta de casas, compra de autos, bienes y servicios contables, legales, aduanales, transporte, notariales y publicidad. Como se observa todo tiene un sentido sustentable, incluyendo el uso de suelo aparentemente acorde a las normas para el territorio mexicano.

Al respecto el Centro Mexicano de Derecho Ambiental por sus siglas CEMDA de corte activista rechazo este proyecto⁷⁷ y las razones que nos da es otra perspectiva muy diferente de lo que mencionamos anteriormente, pues el tamaño del desarrollo de este proyecto como la cercanía de terrenos a tres mil quinientos metros de la costa y del área natural protegida del arrecife Puerto Morelos, así como la construcción sobre el sistema de aguas subterráneas de la península de Yucatán, obligan al proyectista de acuerdo con la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente a ser evaluados por impacto ambiental, pues las dimensiones del proyecto estarían afectando temas costeros más aún con las desalinizadoras que este proyecto incluye, sin embargo los inversionistas negaron la necesidad de cumplir con esta norma puesto que ellos estaban solamente creando áreas de comercio y algunas cuantas zonas de hospedaje.

Cabe mencionar que se han atendido proyectos para el turismo en este mismo destino turístico con proporciones considerablemente grandes para hoteles,

⁷⁷ Cfr. Centro mexicano de derecho ambiental. ¿porque decimos no a Dragón Mart? consultado en Marzo, 2015 en <http://www.cemda.org.mx/por-que-decimos-no-a-dragon-mart/>

desalinizadoras, plazas comerciales y se les ha impuesto cumplir con los estudios de impacto ambiental. Situación que llama la atención porque a Dragón Mart no se le solicitó este cumplimiento.

En diciembre de 2012 de acuerdo con esta investigación los inversionistas Dragón Mart Cancún buscaron por medios legales hacer menos el incumplimiento y para agosto de 2013 a través de la sala constitucional y administrativa el Tribunal Superior de Justicia se autorizó la licencia de construcción del proyecto⁷⁸ argumentando que la secretaría municipal ecológica y desarrollo urbano excedió el plazo de tiempo marcado por la ley para obtener respuesta a la solicitud de licencia de construcción. Siendo la causa del atraso la respuesta a una consulta que se hizo a colegios de profesionales, universidades y organizaciones ambientales, pero tomaron ventaja de la situación.

Sin embargo la clausura total al proyecto Dragón Mart de Cancún llegó hasta enero del 2015,⁷⁹ cuando el vocero de la presidencia de la república dio a conocer que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente por sus siglas PROFEPA clausuró las obras del proyecto por daño ambiental en la zona, como resultado del activismo de organizaciones ambientalistas, legisladores y autoridades federales anulando el amparo obtenido pues los daños son evidentes al devastar más de 200 hectáreas verdes y la ausencia de acciones sustentables desde la construcción del proyecto con desechos de obra y contaminación al medio natural. Se espera que el proyecto no se pueda reactivar con los recursos y políticas en materia de sustentabilidad para el turismo, para evitar que los 180 millones de dólares con que dispone este proyecto no estén por encima de los 1.8 millones de dólares de multas⁸⁰ y que ponen a prueba nuestras políticas públicas en la materia al interior del país.

⁷⁸ Cfr. Caballero, Sergio. (2013). Gana Dragón Mart fallo definitivo para licencia de construcción. Consultado en Diciembre, 2014 en <http://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2012/12/Documento1.pdf>

⁷⁹ Cfr. Notimex. (2015). PROFEPA impone clausura total al proyecto Dragón Mart Cancún. Consultado en Marzo, 2015 en <http://www.proceso.com.mx/?p=351201>

⁸⁰ Cfr. Ojeda, Marcela, et. al. (2015). Ven daño a relación México China por Dragón Mart. Consultado en Marzo, 2015 en <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ven-dano-a-relacion-mexico-china-por-dragon-mart.html>

Conclusiones

El turismo es un sector de la actividad económica de los países que tiene relevancia por la importancia que éste representa para la actividad económica global, existe una amplia variedad productos turísticos que se pueden ofrecer dependiendo de las características geográficas y climáticas de cada país, sin embargo a través del presente trabajo sabemos lo importante que es garantizar la salud de nuestros recursos naturales, sociales, económicos y ambientales para lograr un turismo para el futuro.

La hipótesis general de este trabajo plantea que las políticas aplicadas al turismo de sol y playa en México dañan el medio ambiente y no se han traducido en un desarrollo económico sustentable, por lo que: en la medida que se implementen políticas sustentables en las actividades del sector turístico de sol y playa, se conseguirá obtener recursos para conservar el patrimonio natural, en beneficio del ecosistema y el desarrollo de los habitantes que dependen de esta actividad económica en nuestro país. Así las fórmulas estratégicas de planeación gubernamentales en nuestro país, han sido motivadas por los compromisos internacionales adquiridos o por las exigencias que expresa el sector turístico nacional y la sociedad mexicana organizada, lo que ha derivado en el establecimiento de políticas públicas que persiguen beneficios para el sector turístico.

Esta investigación eligió sol y playa como un punto de referencia en el cual es posible aplicar el concepto sustentable y se hizo así porque mientras se construyó el proyecto se encontró que la relación entre la naturaleza, la sociedad y la economía son factores clave en el desarrollo del segmento turístico. De forma acertada se confirmó la importancia de la sustentabilidad para impulsar la competitividad y crecimiento del turismo de sol y playa. A través de esta investigación fue posible establecer la relación entre organismos internacionales como el de turismo y las acciones en favor de esta actividad por parte de los actores involucrados en nuestro país, porque la sustentabilidad que propone la OMT tiene

elementos los cuales han sensibilizado a las naciones sobre la importancia del cuidado ambiental y la participación que debe tener la sociedad y los vinculados al sector turístico como piezas clave para impulsar el desarrollo económico de los países.

El Capítulo 1 establece que la ciencia política observa las necesidades de desarrollo del turismo de sol y playa en México y de esta forma identifica los elementos que se deben atender para mejorar la competitividad del sector. Por lo que resulta necesario conocer como se establece la sustentabilidad en el plano internacional, encontrando distintos elementos clave aplicables al turismo, estos son:

Protección Ambiental. En general plantea disminuir la contaminación, el desgaste físico y el control de desechos que la actividad humana por ejemplo en el sector turístico de sol y playa causa cuando no se tiene cuidado; o la protección debida, afectando flora y fauna que normalmente dan belleza a paisajes y representan un atractivo del producto turístico

Desarrollo Social. En el que las poblaciones y el mismo hombre que las conforma (que por cierto también son un recurso de la naturaleza) debe ser atendido en distintos aspectos, por ejemplo, se sugiere que tenga una participación directa en los proyectos turísticos, porque es una necesidad el crecimiento y estabilidad económica de los individuos y las familias de las poblaciones cercanas donde se desarrolla la actividad turística y darles la oportunidad de involucrarlos, les permite obtener beneficios de superación y mejora para sus comunidades en que factores como: la educación, la capacitación, los servicios urbanos y en general la imagen urbana de sus poblaciones, que resulta en una mejora. Esto tiene mucho que ver con el último elemento de la sustentabilidad:

Desarrollo Económico, porque al activar la economía local de las poblaciones se superan muchas necesidades y problemáticas que los presupuestos gubernamentales difícilmente pueden atender, esto significa que se libera el gobierno de una carga (que de por sí no puede atender). De modo complementario para lograr el desarrollo económico también son necesarias algunas acciones como la promoción turística, e impulsar al sector con programas que den competitividad y

permitan resultados favorables para la inversión privada en nuevos proyectos turísticos y en los existentes mejoren las condiciones de operación, que permitan la adaptación de la actividad turística de frente a las necesidades que la sustentabilidad requiere para este sector.

En el capítulo 2 se establece conocer el factor ambiental como elemento clave del turismo de sol y playa, pues al no estar bien atendido hace necesario que para lograr el desarrollo del turismo sean generadas acciones de protección de tipo no gubernamental. En respuesta a este planteamiento la investigación en la temporalidad seleccionada a partir del año 2006 encontró rasgos de deficiencia en la adopción del concepto sustentable en la actividad; prueba de ello son los efectos de las alteraciones ambientales que sufren nuestras costas como los huracanes e inundación de ciudades costeras porque la marea ha elevado sus niveles y en combinación con el mal clima hace susceptibles de inundación a ciudades como Tabasco, Veracruz y Mérida por poner algunos ejemplos.

Aunque esta investigación encuentra que hay un interés real por parte de nuestro país en atender los factores ambientales para el beneficio del turismo de sol y playa, el tema todavía es bastante novedoso. Esta desventaja es más notable cuando vemos las actividades de organizaciones no gubernamental que conforma la sociedad, que dan cuenta de los atrasos en atención a las necesidades de sustentabilidad, por ello encontramos ONG's con activismo a lo no atendido por parte del gobierno, que es exhibido al tiempo que se exige la protección de la flora y fauna elementos clave en ecosistemas naturales, el correcto cuidado de desechos de la actividad humana y la sensibilización al tema sustentable que beneficia al sector turístico de sol y playa. Son sólo algunos ejemplos de la insuficiencia gubernamental para atender los requisitos sustentables.

Con base a estas condiciones se confirma el objetivo de este capítulo encontrando una relación directa entre el turismo de sol y playa y el medio ambiente, porque esta actividad desarrolla su funcionamiento sobre recursos naturales: playas, manglares, corales, etc. Ofreciendo servicios con paseos, buceo y entretenimiento a base de paisajes y sitios naturales que dan a este sector turístico el atractivo de sol y playa

que buscan los paseantes, por ello es muy importante atender los efectos de desgaste que sufre el medio natural desde la misma localidad donde se desarrolla el turismo manteniendo libres de basura y desechos el entorno natural, enseñando al turista y población local a cuidar los recursos naturales que los une a través del servicio turístico y capacitarlos de forma que sepan que es lo que puede hacer cada uno por su parte para propiciar los cuidados y participar de forma activa en ello.

También es importante participar en un esfuerzo mundial para reducir los contaminantes que son lanzados al ambiente causados por los vapores de la industria, en que se ha demostrado que el incremento en la temperatura ambiental del mundo va causando alteraciones climáticas. Por ejemplo, los ciclones cuando afectan un destino turístico el grado de afectación pone en riesgo el equilibrio social, económico y natural. Lograr hacer consciente de esto a los países industrializados es uno de los retos que enfrenta el concepto sustentable y mientras exista esta condición el contramovimiento estará presente como un reclamo de la sociedad a través de las ONG para exhibir y sensibilizar a nuestro gobierno de las necesidades de protección que requiere el entorno natural vinculado al turismo de sol y playa.

El capítulo 3 plantea que en México al contar con políticas públicas de protección ambiental y desarrollo social enfocadas al sector turístico, tiene la capacidad de desarrollar en forma sustentable su turismo de sol y playa. Esto es posible al trasladar hacia el sector turístico los elementos que conforman la sustentabilidad, ellos son la sociedad, medio ambiente y economía en nuestro país; y para que se desarrollen en condiciones de crecimiento se deben atender las necesidades que presenten, crear consciencia de lo que cada una reclama, tener un ambiente de comunicación y encaminar acciones de forma coordinada.

También es importante conocer de qué forma se protege el medio natural y ambiental que ha tomado casi todo el segundo capítulo de esta investigación explorar en términos generales lo más relevante del tema, aunado al beneficio social que se obtiene al preservar nuestros recursos turísticos.

Con base en esta información a continuación se identifican los avances en la política pública de nuestro país que observan un involucramiento hacia el concepto sustentable, lo que se encontró es lo siguiente:

- a) Plan estratégico: En los dos periodos gubernamentales que involucran este trabajo se cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo de donde nacen las estrategias de cada gobierno para seguir durante el periodo de su gestión, la sustentabilidad requiere se tenga un plan estratégico para implementarla y en nuestro país esto si se cumple.
- b) Coordinación: Es el primer paso después del plan, de acuerdo a la sustentabilidad se debe trabajar de forma coordinada estableciendo líneas de acción en que unas no obstruyan la función de otras. Así en México se ha indicado desde la planificación el concepto de transversalidad en donde las distintas secretarías de la APF y particulares deben trabajar en forma coordinada para que los proyectos turísticos no sean obstaculizados, por ejemplo: con tramites complicados, cumplan con los requisitos soportados por estudios serios en la materia y se vean beneficiados por programas gubernamentales que impulsen su desarrollo.
- c) Reglamentación: De acuerdo a la sustentabilidad al contar con medidas de regulación, reglamentación y normas referente a recursos turísticos en nuestro país. Como ejemplo: aplicable a bienes de propiedad, cuidado ambiental, recursos hidráulicos etc. Convierte a nuestro país en el sentido económico en un atractivo porque otorga certeza a la inversión privada, al respecto nuestra nación ha hecho distintos esfuerzos para la mejora o nueva implementación con leyes de protección ambiental, agua y desechos, responsabilidad ambiental, turismo y cambio climático así como también ha impulsado que las estructuras normativas del país participen certificando espacios turísticos con calidad, lo que impulsa al requisito de reglamentación.
- d) Competitividad: Es una propuesta que viene desde el Plan Nacional de Desarrollo en nuestro país completamente relacionada a la sustentabilidad, promueve distintos aspectos; por una parte para el sector turístico impulsar la calidad turística a nivel mundial para complacer la demanda internacional y

elevant la calificación del turismo mexicano con respecto a otros países, también persigue la participación en acciones de protección ambiental a escala global haciendo eficiente el consumo de energéticos e implementando novedosa infraestructura y concientizando a la sociedad mexicana para reducir el desperdicio de los recursos. Además propone dar competitividad por medio de la adaptación de la actividad ante las alteraciones ambientales, esto significa modificar cómo funciona el negocio turístico. Por ejemplo: la hotelería implementa el uso de productos orgánicos y producidos localmente de esta forma protege al ambiente y activa la economía local cercana a la actividad turística, promueve el menor uso posible de aire acondicionado e iluminación eléctrica, lo que crea un menor consumo de energéticos para la generación eléctrica; se gestiona que el transporte turístico (taxis, autobuses, transporte de distribución y aerotransporte) renueve frecuentemente su flota para reducir la emisión de bióxido de carbono, también se pueden crear programas de reforestación para compensar con la siembra de arbolitos la emisión gases de carbono al ambiente. Esto aún está en proceso de implementación en México pocos servicios de hotelería contemplan esta opción.

- e) Protección ambiental: El Plan Nacional establece crear un Monitoreo Climático para conocer los lugares del país que identifiquen alteraciones ambientales y reconoce las necesidades de conservación ambiental sin embargo esta investigación no encontró una muestra más amplia de estos avances, en donde si encontró acciones concretas es sobre el control de desechos y los compromisos adquiridos para reducir los gases de efecto invernadero, así como el uso adecuado de los recursos hidráulicos y su protección, al término de esta investigación queda en proceso concretar la protección a la fauna marina. Es importante decir que los recursos naturales, clima ambiental, flora y fauna son ingredientes indiscutibles del sector turístico de sol y playa porque representan el atractivo principal, dan belleza a paisajes y dan satisfacción al turista, es una ventaja para el país que tenga una gran cantidad de litoral, porque pensando en la economía del país nos ofrece la posibilidad de desarrollo apoyados en una gran industria turística, pero para que esto tenga el sentido sustentable se debe

preparar todas las condiciones de protección ambiental y del recurso natural de forma que sean compensados los desgastes causados por la maquinaria turística y esté garantizada la protección a la flora y fauna que permita para las próximas generaciones de mexicanos un turismo para el futuro.

- f) Desarrollo Social: El factor social de acuerdo a esta investigación en el Plan Nacional es una pieza clave en la sustentabilidad, porque el desarrollo de la actividad turística y las acciones de gobierno, persiguen que los beneficios obtenidos a partir del producto turístico sean: el empleo caracterizado por capacitación, jornada justa y estabilidad económica, para lograr que los beneficios del desarrollo turístico llegue al ámbito social se debe permitir que: Los proyectos turísticos involucren a las poblaciones locales de modo que los beneficios se vean reflejados también en la infraestructura urbana y esto nos permita dar una mejor imagen al turista ya sea internacional o nacional, un novedoso tema recién implementado en la política nacional es la equidad de género para que tengan las mismas oportunidades de crecimiento y les permita llevar el sustento a sus hogares, como parte de la modernidad que se exige a la actividad turística y evite limitar las tareas a uno u otro género ya que siempre hay funciones que pueden desempeñar indistintamente.
- g) Índices. El Plan Nacional propone medir los avances de sustentabilidad, la capacitación y nivel de desarrollo, de los avances en política pública se encontró que se mide el establecimiento del plan de desarrollo del país, el nivel de coordinación (o transversalidad en políticas públicas), el grado de protección ambiental para la flora y fauna, los niveles de inversión para la industria turística, el volumen de demanda turística, el control de desechos y emisión de bióxido de carbono; así como los beneficios sociales con el grado de mejora en urbanidad. Estos índices son una herramienta muy valiosa para la toma de decisiones para establecer el rumbo en políticas públicas del país y se comparten a los organismos internacionales para elaborar una escala de competencia para el sector turístico y en general el desarrollo económico de los países participantes, entre ellos México. Los índices que se mencionan aquí cubren ampliamente distintos aspectos que la sustentabilidad requiere pero hace falta establecer

algunos como: el grado de participación social en proyectos turísticos, el grado de adaptación del sector turístico a la sustentabilidad o el nivel de regulación al turismo sustentable en el país.

Esta investigación nos ha permitido identificar algunas áreas de oportunidad para la política de turismo de sol y playa por medio de algunas debilidades encontradas y con apoyo de los casos mostrados al final del capítulo 3, son las siguientes:

- a) En ocasiones cuando se trata de recibir inversión privada para establecer un gran proyecto turístico, nuestros gobiernos pueden no actuar en la forma correcta, porque puede parecer que se actúa bien al impulsar dicho proyecto y así dar una buena imagen a la sociedad gobernada, para poder decir “Vean, somos un atractivo para la inversión turística”, sin embargo no atender o relajar las condiciones de sustentabilidad crea complicaciones porque: si el proyecto avanza y no tiene elementos que resguarden el bienestar de los recursos naturales nos podríamos enfrentar a crearle daños irreversibles.
- b) Cuando un proyecto logre evadir las condiciones sustentables que debieran restringirlo e inicie su proceso de construcción y de forma tardía nos damos cuenta que no cubre los aspectos de sustentabilidad desde su construcción deberíamos cuestionarnos: ¿hay una supervisión de obra por parte de los órganos de gobierno que inmediatamente nos alerten? o ¿Acaso no hay recursos para ello?
- c) ¿Porque las áreas protegidas del país son susceptibles a la mercantilización?, si como su nombre lo dice son “protegidas” ¿no debería de ser infranqueable esta característica del territorio nacional? o ¿Alguien está por encima de la ley?

Hasta aquí los resultados para el objetivo general en que se planteó identificar las acciones que el gobierno de México implementa en políticas para lograr el desarrollo del sector turístico de sol y playa, como medida de atención a los retos en materia ambiental, crecimiento del sector y beneficios a la sociedad, elevando la competitividad de sector en el plano internacional, por lo que solo resta comentar a modo de conclusión que el desarrollo internacional de nuestro sector y de acuerdo

con los resultados entre 2011 y 2013 en Competitividad de Viajes y Turismo del Foro Económico Mundial, México bajó un punto (al lugar 44) en clasificación general mundial, por lo que las acciones tomadas a partir del periodo gubernamental que inicio en el año 2006 y posteriormente el que inicio a partir del año 2012 que significa una ligera reducción en la calificación en competitividad para el crecimiento del sector.

De acuerdo con lo anterior se puede concluir que aunque existen avances significativos en materia sustentable que benefician al segmento turístico de sol y playa en las políticas públicas de México, falta voluntad para concretar todos los avances necesarios y llevarlos a la realidad.

Por lo tanto esta investigación propone:

- a) En cuanto a regulación habrá que revisar los reglamentos y las sanciones para que sean verdaderamente ejemplares y se cuente efectivamente con todo lo necesario para no dar oportunidad a pequeños huecos legales que aprovechan inversionistas con habilidad comercial.
- b) En la protección ambiental, se cuente con todos los recursos gubernamentales para la conservación del entorno natural y mejora ambiental y que participe en acciones internacionales para evitar la alteración climática, porque hay evidencia de que no todos los aspectos son observados por parte de la APF y no cuentan con acciones, como ejemplo: el resultado del monitoreo climático, o como se está garantizando la conservación de los recursos naturales que se ha comprometido atender desde al año 2006.
- c) Crear y mantener a partir de los institutos académicos del país un sistema de proyección turística sobre nuestro territorio nacional con todas las variables y elementos de protección, para tener disponible cuando un inversionista turístico se acerque con un “novedoso proyecto” y sea posible con facilidad verificar la viabilidad y alcances del proyecto, para identificar los puntos críticos e inmediatamente sea posible determinar la autorización o rechazo.
- d) Se debe contar con instrumentos de fiscalización para los integrantes de la APF y garantizar que quien toma decisiones este aislado de la corrupción, evitando

penosas situaciones internacionales en que tenemos que cancelar un proyecto con inversión extranjera a la mitad del camino, que muchas veces ya hecho el daño a los bienes territoriales protegidos y cargo a nuestra economía nacional tenemos que pagar por penalizaciones compensatorias por nuestro cambio de decisión.

- e) Agilizar la tramitología del país, nos ayudaría a reducir el tiempo de espera en que una ley, reglamento o normativa sea elaborada y esto realmente beneficiara a la población de los centros turísticos para impulsar el ciclo de la sustentabilidad. La investigación eligió una temporalidad desde 2006 al 2014 y se identificó una interacción mínima en cuanto a la regulación que favorece al turismo sustentable en casi 7 años.

Como puede verse el camino es largo, es deseable que podamos trabajar en conjunto con una visión de mediano y largo plazo por el bien de nuestro país. Por lo pronto el escenario mantiene a las ONG y su activismo presente, exhibiendo las debilidades del gobierno hacia políticas públicas en beneficio del sector turístico. La conclusión final al grado de sustentabilidad en nuestro país para el turismo de sol y playa es que en México se está trabajando en crear los instrumentos que son base de las necesidades de sustentabilidad actuales pero aun no son suficientes, se percibe de acuerdo a los índices correspondientes que vamos por buen camino por que existen acciones pero todavía no son aplicadas en todo el territorio nacional.

Falta mucho por hacer pero un factor importante que a mediano y largo plazo sería conveniente implementar desde hoy es: educar a nuestra infancia sobre la importancia del cuidado de los recursos naturales, porque es uno de los aspectos menos atendidos en nuestro país. Aunque suena a tema de otra investigación que valdría la pena analizar no se encontró rastro de algún lineamiento que persiga mejorar nuestra educación ambiental con respecto al turismo.

Anexo 1

Table 1: Travel & Tourism Competitiveness Index 2011 and 2009 comparison

Country/Economy	2011		2009
	Rank/139	Score	Rank/133
China	39	4.47	47
Bahrain	40	4.47	41
Thailand	41	4.47	39
Qatar	42	4.45	37
Mexico	43	4.43	51
Costa Rica	44	4.43	42
Puerto Rico	45	4.42	53
Israel	46	4.41	36

Executive Summary

XV

The Travel & Tourism Competitiveness Report 2011 © 2011 World Economic Forum

Executive Summary

Table 1: The Travel & Tourism Competitiveness Index 2013 and 2011 comparison

Country/Economy	2013		2011
	Rank/140	Score	Rank/139
Montenegro	40	4.50	36
Qatar	41	4.49	42
Poland	42	4.47	49
Thailand	43	4.47	41
Mexico	44	4.46	43
China	45	4.45	39
Turkey	46	4.44	50
Costa Rica	47	4.44	44

xvi | The Travel & Tourism Competitiveness Report 2013

© 2013 World Economic Forum

Fuente: Con información del World Economic Forum 2011 y 2013

Bibliografía

- Acerenza, Miguel Ángel; *Conceptualización, origen y evolución del turismo*; Ed. Trillas México; 2006. 116 p.
- *Desarrollo sostenible y gestión del turismo*; Ed. Trillas México; 2007. 92 p.
- *Efectos económicos, socioculturales y ambientales del turismo*; Ed. Trillas, México; 2006. 96 p.
- *Política turística y planificación del turismo*; Ed. Trillas México; 2006. 128 p.
- De la Torre Padilla, Oscar; *El turismo, fenómeno social*; Ed. FCE México; 1990.
- Jiménez Martínez, Alfonso de Jesús; *Desarrollo turístico y sustentabilidad: el caso de México*; Ed. Porrúa México; 2005. 191 p.
- Molina, Sergio; *Política turística en México*; Ed. Trillas México; 2007. 83 p.
- OMT *Agenda para planificadores locales: Turismo sostenible y gestión municipal edición para América Latina y el Caribe*; Madrid, España; 1999.
- OMT *Guía para Administradores locales: Desarrollo turístico sostenible*; Madrid, España; 1999.
- OMT *Indicadores de desarrollo sostenible para los destinos turísticos. Guía práctica*; Editorial OMT; Madrid, España; 2005.
- Ortiz Pérez, Mario Arturo; Et al. *Repercusiones por ascenso del nivel del mar en el litoral del Golfo de México”, en México: una visión hacia el siglo XXI. El Cambio Climático en México. Instituto Nacional de Geografía. UNAM. 2007. 220 p.*
- Polanyi, Karl; *La Gran Transformación*; Ed. FCE México; 2000. 335 p.
- Pérez de las Heras, Mónica; *Manual del turismo sostenible: como conseguir un turismo social, económico y ambientalmente responsable*; Ed. Mundi Prensa, 2004. 281 p.

Mesografía

Abastecedores turísticos, Quienes somos, Consultado en Noviembre, 2013 en: <http://www.amait.org.mx/quienes.html>

ADN Político, Peña presenta los 4 ejes de su Política Nacional de Turismo, Consultado en Febrero, 2015 en: <http://www.adnpolitico.com/gobierno/2013/02/13/penapresentalapoliticanacionaldeturismodesusexenio>

Animal Político, 2013. Turismo, una actividad estratégica y prioritaria: Peña Nieto. Consultado en Enero, 2015 en: <http://www.animalpolitico.com/2014/06/turismo-una-actividad-estrategica-y-prioritaria-pena-nieto/>

Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios, Consultado en Marzo 2014, en <http://www.adi.org.mx/>

Asociación Nacional de Cadenas de Hoteles, Consultado en Enero, 2014 en: <http://www.anch.com.mx>

Asociación Nacional de Desarrolladores Turísticos, Quienes Somos, consultado en Noviembre, 2013 en: <http://www.amdetur.org.mx/?q=node/54>

Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles, consultado en Diciembre, 2013 en: <http://www.hotelesmexicanos.org/>

Asociación Mexicana de Marinas Turísticas, Consultado en Diciembre, 2013 en: <http://www.ammt.org/>

Caballero, Sergio. Gana Dragón Mart fallo definitivo para licencia de construcción. Consultado en Diciembre, 2014 en: <http://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2012/12/Documento1.pdf>

Cámara Nacional de Aerotransporte, Quienes somos, consultado en Enero, 2014 en: <http://www.canaero.org.mx/canaero/quienes.php>

Carta del turismo y el código del turista 1985, consultado en Octubre, 2013 en: <http://www.apiepr.org/files/carta-codigo-turista.pdf>

CEMDA. ¿Porque decimos no a Dragón Mart? consultado en Marzo, 2015 en: <http://www.cemda.org.mx/por-que-decimos-no-a-dragon-mart/>

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, "Políticas públicas y gestión gubernamental de la administración vigente", en Turismo, Consultado en Noviembre, 2013 en: <http://www.diputados.gob.mx/cesop/>

Confederación Nacional de turismo. Quienes Somos, consultado en Octubre, 2013 en: <http://www.facebook.com/confederacioncnt>

Consejo Nacional Empresarial Turístico, Que es CNTE, consultado en Agosto 2014 en: <http://www.cnet.org.mx/>

Cota Valenzuela Desdémona La importancia de la zona federal marítimo-terrestre en el desarrollo turístico de las regiones, Régimen jurídico del turismo y de la zona marítimo terrestre Memoria del Congreso Internacional de Derecho Turístico, 2009, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, "fecha de publicación desconocida", Consultado en Marzo, 2014 en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2722/23.pdf>

CPTM, Playas Certificadas de México Consultado en febrero 2015, en: <http://www.visitmexico.com/es/playas-certificadas-de-mexico>

Dragón Mart Cancún, que es Dragón Mart Cancún. Consultado en Marzo, 2015 en: http://www.economia.unam.mx/deschimex/cechimex/chmxExtras/documentos/actividades/Dragonmart/Juan_Carlos_Lopez_R.pdf

Demanda turística del parque marino Cabo Pulmo. Consultado en abril, 2015 en: http://www.inecc.gob.mx/descargas/dgipea/cabo_pulmo.pdf

Derecho y noticias jurídicas de México, Acusa Greenpeace a SEMARNAT de incumplir la ley en caso cabo Pulmo. Consultado en febrero, 2015 en: <http://diariojuridico.com.mx/wp->

El financiero, Peña Nieto lanza Campaña Nacional de Promoción Turística, Consultado en Febrero, 2015 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/politica/penanietolanzacampananacionaldepromocionturistica>

Fernández Ruíz Jorge. La administración publica del turismo. UNAM, Pág. 244 Consultado en Diciembre, 2014 en: <http://www.biblijuridicas.unam.mx/libros\6\2722\17.pdf>

Greenpeace México, consultado en Diciembre, 2012 en: <http://www.greenpeace.org/Mexico/es/Campanas/Oceanos-y-costas/Que-proponemos/Turismo-sustentable/>

Greenpeace, Cabo Pulmo: paraíso en riesgo. Consultado en Abril, 2015 en: http://www.greenpeace.org/mexico/Global/mexico/report/2011/6/factsheet_cabopulmo_2.pdf

INECC, 2012. Cambio Climático y Turismo. Consultado en Enero, 2015 en: <http://www.sectur.gob.mx/programas/planeacion-y-politica-turistica/ordenamiento-turistico-sustentable/cambio-climatico/>

INECC, 2009, Programas para mitigar el Cambio Climático, Cuarta Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio

Climático. p.175, México, Consultado en Febrero, 2015 en:
http://www.inecc.gob.mx/publicaciones/consultapublicacion.html?id_pub=675

Lambarry Vilchis, Fernando, Marco Teórico Sobre Organizaciones No Gubernamentales, Revista Ciencias Estratégicas. Vol. 18 - No. 24 (Jul-Dic 2010), Consultado en Noviembre, 2013 en:
<http://www.redalyc.org/pdf/1513/151316944003.pdf>

Leis, Héctor Ricardo. Art. El rol educativo del ambientalismo en la política mundial, Nueva Sociedad No.122.1992, pp. 116-127, Consultado en Abril, 2013 en:
www.nuso.org

Machorro, Juan Carlos, Cabo Pulmo: Contraatacan chinos y gringos. Consultado en diciembre, 2014 en:
http://www2.csf.itesm.mx/egade/media/2014/Abril/100414_Cabo%20Pulmo%20contraatacan%20chinos%20y%20gringos_Mi_Ambiente.pdf

Molina, Carlos Gerardo. "Modelo de formación de políticas y programas sociales". Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social, p. 2, Consultado en Noviembre, 2014 en:
http://eaulas.urosario.edu.co/pluginfile.php/361239/mod_resource/content/2/Formacion_de_Politicas_Publicas_C.G._Molina.pdf

Naciones Unidas. (2010). Carta de las Naciones Unidas. Capítulo X, Artículo 71. México, Consultado en Febrero, 2015 en:
<http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/cartatxt.htm>

Nava Escudero, César, Turismo internacional de playa y cambio climático en México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, p. 357, México, Consultado en Diciembre, 2014 en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3013/19.pdf>

Notimex. PROFEPA impone clausura total al proyecto Dragón Mart Cancún. Consultado en Marzo, 2015 en: <http://www.proceso.com.mx/?p=351201>

Ojeda Marcela, et. al. Ven daño a relación México China por Dragón Mart. Consultado en Marzo, 2015 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ven-dano-a-relacion-mexico-china-por-dragon-mart.html>

Ordenamiento Ecológico Marino Golfo de California Estrategia de implementación. México, Consultado en Diciembre, 2013 en:
http://www.semarnat.gob.mx/temas/ordenamientoecologico/Documents/documentos_golfo/sesiones/plenarias/estrategia_implementacion.pdf

OXFAM México, Primer Foro Estatal de Cambio Climático. México, Consultado en noviembre, 2014 en:
http://www.oxfamMéxico.org/oxfam/contenido_subs.php?id_not=148

Para comprender el cambio climático, México, Consultado en Enero, 2014 en: http://cambio_climatico.inecc.gob.mx/comprendercc/queeselcc/queeselcc.html

PROFEPA, Impacto de Desarrollos Turísticos, México, Consultado en Marzo, 2015 en: http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/430/1/mx/impacto_de_desarrollos_turisticos.html

Programa de conservación y manejo parque nacional Cabo Pulmo. Consultado en Abril, 2015 en: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/download/561.pdf>

Programa de turismo sustentable en México, Consultado en Marzo, 2015 en: <http://www.sectur.gob.mx/programas/planeacion-y-politica-turistica/>

Poggiese, Héctor, Planificación, Negociación y Mediación de Conflictos Ambientales. (Redes Ppga y Flacso), Consultado en Diciembre, 2014 en: http://nuso.org/upload/articulos/2178_1.pdf

Presidencia de la República – México. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Consultado en Noviembre, 2014 en: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/>

¿Qué es la Concanaco Servytur?, consultado en Noviembre, 2013 en: <http://www.concanaco.com.mx/index.php/layout-1/layout-2/layout-3/layout-4/style-2/style-4/style-6/columns--com-left-right/columns--left-com-right/columns--right-left-com/columns--right-com-left/regions-1234/regions-1324/regions-1423/regions-4123/instituci%C3%B3n/%C2%BFqu%C3%A9-es-la-concanaco.html>

Rainforest Alliance, Turismo Sostenible, Consultado en Octubre, 2014 en: <http://www.rainforest-alliance.org/es/work/tourism>

Riechmann, Jorge. Reflexiones ecosocialistas sobre capitalismo y crisis ecológica p 2. Consultado en Diciembre, 2014 en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=141373>

SECTUR, 2009. Boletín 96, Consultado en Diciembre, 2013 en: www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin_96

SECTUR, Elementos para evaluar el impacto económico, social y ambiental del turismo de naturaleza en México, 2007. [CD-ROM], México, p.19 Consultado en Diciembre, 2013.

SECTUR, Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018. México, Consultado en Abril 2014 en: <http://www.sectur.gob.mx/programas/planeacion-y-politica-turistica/ordenamiento-turistico-sustentable/cambio-climatico/programa-especial-de-cambio-climatico-2014-2018/>

SECTUR, Programas Regionales. México, Consultado en Marzo, 2015 en: http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/sect_Programas_Regionales

SECTUR, Plan Sectorial de Turismo 2007-2012. México Consultado en: Noviembre, 2014 en: http://www.sectur.gob.mx/wb/sectur/sect_programa_sectorial_de_turismo_20072012

SECTUR, Programa Sectorial de Turismo 2013-2018. México, p. 40, Consultado en Noviembre de 2014, en: http://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2014/01/programa_turismo.pdf

SEMARNAT – Esfuerzos en México. En línea: <http://www.semarnat.gob.mx/temas/pycs/Paginas/vinculacion.aspx>, Consultado en: Diciembre, 2013

SEMARNAT, Programa de Playas Limpias 2012 consultado en Febrero, 2015 en: <http://www.semarnat.gob.mx/temas/estadisticas-ambientales/sistema-nacional-de-indicadores-ambientales-snia/programa-de-playas>

SEMARNAT, Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012. México, Consultado en Abril, 2014 en: <http://www.semarnat.gob.mx/programas/Documents/>

UNWTO, Climate change and tourism responding to global challenges, p. 61, Madrid, Consultado en Enero, 2015 en: <http://www.unwto.org/sustainable/doc/climate2008.pdf>

WTO, ¿Por qué el turismo? El turismo: un fenómeno económico y social. Consultado en Junio, 2014 en: <http://www2.unwto.org/es/content/por-que-el-turismo>.

World Wildlife Found Centro America, México, Consultado en Febrero, 2015 en: http://www.wwfca.org/nuestro_trabajo/mares_costas/mesoamericano_reef/turismo_sostenible/